



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 15

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 11, sobre razones de la actuación del Gobierno en la distribución de enfermos y servicios del Hospital General, formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. Interpelación 14, sobre AVE Madrid-Levante, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 17, sobre ubicación de la macroplanta de residuos sólidos en el paraje de La Losilla, en Ulea, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

I. Interpelación 11, sobre razones de la actuación del Gobierno en la distribución de enfermos y servicios del Hospital General.

Formula la interpelación su autor, el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 421

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo..... 423

En el turno de réplica interviene el señor **González Tovar** .. 425

En el turno de dúplica interviene el señor **Marqués Fernández**..... 427

II. Interpelación 14, sobre AVE Madrid-Levante.

Formula la interpelación su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 429

Le contesta el señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Política Territorial y Obras Públicas 431

En el turno de réplica interviene el señor **Martínez Cerón**... 433

En el turno de dúplica interviene el señor **Bustillo Navia-Osorio** 434

III. Interpelación 17, sobre ubicación de la macroplanta de residuos sólidos en el paraje de La Losilla, en Ulea.

Formula la interpelación su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 435

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 436

En el turno de réplica interviene el señor **Dólera López** 438

En el turno de dúplica interviene el señor **Cerdá Cerdá** 439

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* **Pregunta 26, sobre actuaciones que comprende la segunda fase de gasificación de la región.**

Formula la pregunta su autor, el señor **Cabezas Navarro**, del G.P. Popular..... 440

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías..... 441

El señor **Cabezas Navarro** interviene en el turno de réplica . 441

El señor **Ruiz Abellán** interviene en el turno de dúplica..... 442

* **Pregunta 9, sobre programa para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Formula la pregunta su autora, la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 442

Le contesta el señor **Megías García**, consejero de Presidencia..... 443

La señora **Rosique Rodríguez** interviene en el turno de réplica 444

El señor **Megías García** interviene en el turno de dúplica 445

* **Pregunta 27, sobre proyecto para la implantación de parques eólicos en la región.**

Formula la pregunta su autor, el señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular..... 445

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías..... 446

El señor **Pacheco Atienza** interviene en el turno de réplica .. 447

* **Pregunta 30, sobre estado de los proyectos de implantación de centros comerciales abiertos en la región.**

Formula la pregunta la señora **Méndez Monasterio**, en nombre de su autora, la señora **Candel del Castillo**, del G.P. Popular..... 447

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías..... 448

En el turno de réplica interviene la señora **Méndez Monasterio** 449

En el turno de dúplica interviene el señor **Ruiz Abellán**..... 449

Se levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Interpelación sobre razones de la actuación del Gobierno en la distribución de los enfermos y servicios del Hospital General](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muchas gracias, presidente.

Señoras diputadas y señores diputados:

Hace ya once meses que el Gobierno del Partido Popular tomó la decisión de derribar el Hospital General y cinco meses que firmara, con su desalojo, el certificado de defunción. Desde entonces todo han sido declaraciones de intenciones. Se han anunciado proyectos y proyectos, siempre en prensa, y han hecho mucha publicidad. Sabemos que dentro de cuatro, cinco o seis años va a haber un helipuerto, grandes aparcamientos, que el edificio será inteligente -ya estaba bien que hubiera algo de inteligencia en este problema- y hemos visto una construcción del siglo XXI, en vídeo y en maqueta, que intenta ocultar la realidad actual, que no es sólo es tozuda, como las cifras, sino que en este caso es triste, muy triste.

Por eso le interpelamos a usted, señor consejero, para que explique aquí su posición y la del Gobierno al que pertenece. Hemos preguntado al ministro de Sanidad en el Senado y vamos a recurrir al Defensor del Pueblo, solicitando que abra una investigación y solicitando su amparo sobre las desigualdades existentes en la Región de Murcia en los temas de la asistencia que sufren los habitantes de esta región. Once meses son muchos meses para seguir enzarzados en procesos administrativos ante la situación sanitaria que vive nuestra región, porque después de once meses todavía no está clara ni la demolición, con problemas ahora de tráfico, como anunciaba días pasados el Ayuntamiento de Murcia.

Desde luego, no creo que se estén utilizando los trámites de urgencia, sino que creo que se están utilizando los de lentitud. Y es que esta situación debería haberse evitado, o bien con otra decisión de las posibles, o bien con actuaciones más ágiles.

Existe confusión que no se despeja con el paso del tiempo ni entre los profesionales ni entre los ciudadanos y ciudadanas que accedían a ese hospital. La información ha sido escasa, mala y contradictoria. En este punto, le recuerdo al señor consejero que le hemos pedido, a través de esta Cámara, todo el expediente de desalojo y derribo del Hospital General y construcción de uno nuevo, por creer que no es de recibo que, ante esta

situación tan grave, no dispongamos casi de ningún tipo de información oficial sobre los problemas surgidos, los trámites puestos en marcha y sus soluciones.

Le recuerdo también, señor consejero, que se le empiezan a acumular las solicitudes de información sobre ese tema que le hemos hecho desde el grupo parlamentario Socialista en representación de una parte importante del pueblo de Murcia.

Por su parte, el Consejo Regional de Salud no se ha reunido desde principios de año, exactamente desde el día siguiente al terremoto. Deseamos sinceramente que no tenga que ocurrir otro terremoto para que se vuelva a reunir este Consejo Regional de Salud.

Los médicos de Atención Primaria de la zona no tienen ningún tipo de información de adónde tienen que enviar a sus pacientes, como consta en escritos que ellos mismos han presentado ante el Insalud.

Las consultas externas han aumentado sus listas de espera en proporciones alarmantes. No es difícil encontrar demoras en primera consulta de cinco o seis meses. Y en las exploraciones diagnósticas indicadas en esa consulta, de otros cinco o seis meses; es decir, un año o más que, para llegar a un diagnóstico, no puede ser considerado ni como atención de calidad, ni siquiera eficiente con los impuestos que pagamos en esta región.

De las listas de espera quirúrgicas, no hablemos ahora. Pero nos preocupa saber dónde han ido a parar los 624 pacientes que, según usted mismo, señor consejero, estaban en lista de espera de más de 6 meses a 31 de diciembre de 1998. No sabemos si siguen esperando aún y en cuánto se ha aumentado ese número y ese tiempo a lo largo del año 99. Recientemente, un conocido cirujano del Hospital General declaraba a la prensa que sólo en cirugía general había más de 400 enfermos esperando más de nueve meses antes de cerrar el hospital. Pero ya tendremos tiempo de hablar de listas de espera.

Estamos viviendo estos días momentos muy difíciles para miles y miles de habitantes de la región, que empiezan a verse hacinados en las puertas de urgencia de nuestros hospitales; en esas camas en los pasillos, cuyas fotos en la prensa vuelven a ser espeluznantes, o en cualquier otro impropio lugar a la espera, durante horas o días, de una cama libre. Esta situación, preocupante por sí sola, se complica aún más cuando pensamos en los próximos meses, en los próximos años.

Existe hoy en la región un enorme consenso en valorar la situación de la sanidad regional como muy preocupante. El colapso es la idea más repetida para definir nuestra sanidad hoy, a 65 días del año 2000. Los profesionales, los medios de comunicación, los organismos asesores y consultivos, como el Consejo Económico y Social, los enfermos y sus asociaciones, y los grupos de la oposición coincidimos en que nuestra sanidad está colapsada, está perdiendo calidad de forma

vertiginosa y que los habitantes de esta región no merecen la falta de soluciones rápidas por parte de los responsables políticos, ante un problema tan acuciante, como tan sentido y tan importante.

El acuerdo es casi unánime en la preocupación por la situación de deterioro de nuestra sanidad, con la única excepción del Gobierno regional, que sigue diciendo que todo va bien, que todo marcha según lo previsto. El Gobierno y el Partido Popular, con una falta de sensibilidad asombrosa, siguen dando datos y cifras que, de forma enmarañada, pretenden justificar lo injustificable, y es que después de once meses de tomada la decisión de derribar el Hospital General, en vez de rehabilitarlo, todavía no se ha presentado ningún plan de actuación que, de forma seria y global, aborde el mare magnum sanitario en el que nos ha metido el Gobierno del señor Valcárcel.

Pues bien, señoras diputadas y señores diputados, ahora es el momento de demostrar cómo se ha planificado todo. Estamos entrando en los meses complicados, estamos entrando en los meses en que la presión hospitalaria es muy fuerte. Ahora será el momento de saber realmente qué soluciones han planificado en estos once meses y para ello quisiera que el señor consejero, esta tarde aquí, nos diera los plazos concretos de cuantas medidas se hayan puesto en marcha.

En concreto, le pedimos que nos conteste a estas diez preguntas concretas:

¿En qué fecha abre el hospital de la Cruz Roja y con qué servicios?

¿Cómo va a ser la puerta de urgencias de la Cruz Roja?

¿Cuándo se trasladan las consultas externas a los locales alquilados?

¿Qué reformas precisan esos locales y cuándo estarán acabadas?

El consejero siempre decía: "la dinamita, el 1 de octubre", ¿cómo sale el concurso de estas consultas externas el 28 de septiembre, si el derribo tenía que ser, con dinamita, el 1 de octubre?

¿Cuántas camas van a funcionar de forma estable en el Hospital de Cieza?

¿Qué camas van a sustituir a las 273 del Hospital General Universitario, que el invierno pasado estaban a pleno funcionamiento, es decir, al cien por cien?

¿Dónde están las camas que las van a suplir para atender a esos enfermos?

¿Cree usted que en estas condiciones se puede trabajar con un mínimo de calidad y sin rebajar el nivel científico-técnico que los profesionales tienen?

¿Asume toda esta responsabilidad el Consejo de Gobierno?

Y en este caso no se trata, señor consejero, de ver la botella medio llena o medio vacía, se trata de que la botella pierde agua por todas partes y cada vez es más

difícil mantener un mínimo nivel, a pesar de los esfuerzos de los profesionales, que son los únicos que están haciendo lo imposible por salvar esta situación.

Porque, a su vez, quisiera resaltar dos factores claves, que creo que tenemos que tener claros todos los que queramos definir cualquier postura en este sentido: En primer lugar, como ya he repetido algunas otras veces, pero me parece muy importante, que cuando un hospital trabaja al cien por cien de sus posibilidades está en el mejor camino hacia el fracaso total de sus fines, puesto que su capacidad de reserva para imprevistos debe ser condición imprescindible para su correcto funcionamiento diario. Y en segundo lugar, que la responsabilidad de disponer de camas hospitalarias suficientes en esta región no puede dejarse a elementos ajenos, a los vaivenes del mercado ni de las sociedades mercantiles; es una responsabilidad de nuestros gobiernos, regional y central, tal y como señala nuestra Constitución y la Ley General de Sanidad.

Porque, ¿en quién pensaba, si no, este Gobierno del Partido Popular, cuando su consejero de Sanidad, revalidado y, por cierto, al parecer en ascenso, dice que en la Región de Murcia no hacen más falta más camas hospitalarias públicas? Creemos honestamente que este Gobierno no está pensando en los cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas que precisan de la sanidad pública, de una sanidad de calidad y con recursos, que hay que aumentar en vez de cerrar camas sin reponerlas con otras, que hoy son imprescindibles para que se nos atienda dignamente.

Por eso presentamos esta interpelación, para que el consejero de Sanidad nos explique las soluciones que propone el Consejo de Gobierno ante la situación creada por la decisión de desalojo y derribo de este hospital.

Y yo sé que puede parecerles, así lo han manifestado alguna vez, que es exagerado el tema de las veces que se trata el tema del Hospital General en esta tribuna. Nosotros creemos que cuando hablamos de camas hospitalarias, debemos hacer mención, por su importancia, a aquella observación que hacía John Jake al hablar de camas hospitalarias: "el estudio de cifras estadísticas inanimadas puede resultar una experiencia terrible, al menos que recordemos que detrás de cada ingreso y de cada estancia diaria en un hospital se esconde una historia única y personal, de cada paciente, de sus parientes y de sus amigos".

Y a esta sensibilidad apelo a esta Cámara y a todos su representantes. Podemos utilizar cifras, pero sin olvidar que estamos siempre hablando de personas, de situaciones especiales y, en muchas ocasiones, dramáticas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el consejero de Sanidad, señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Si fuese la primera que escuchamos la intervención del señor González Tovar en esta tribuna, probablemente nos asustaríamos ante un alegato que es apocalíptico, cuando menos. Tal cúmulo, tal serie de desastres no pueden conducir sino a un desastre todavía mayor, a un caos todavía mayor, del que yo creo, por cierto, que no existe una gran sensibilidad social. A lo mejor es que usted vive en un mundo, nosotros vivimos en otro y no acertamos, de una u otra manera, a poder incardinar el primero con el segundo, de tal suerte que, bueno, pues nosotros, como ha dicho usted, ante nuestra carencia de inteligencia, como ha dicho usted, tengamos que reconocer la suya superior. En cualquier caso, la suya superior nos ha conducido en muchas ocasiones, o en otras ocasiones, a donde desgraciadamente no deberíamos estar.

Me hace usted diez preguntas como si me fuese a dar un viaje a Brasil para dos personas, si acierto las contestaciones oportunas. Y aprovechan esta interpelación para introducir esas diez preguntas, que, por otra parte, puede usted obtener su contestación utilizando el procedimiento reglamentario. Dice que no hay información oficial al respecto; y también será si piden o no piden ustedes la información oficial en función de la fórmula conveniente del articulado que tenemos en el Reglamento de la Cámara o por cualquier otro medio, ya que la voluntad del Consejo de Gobierno en este caso está en dar toda la información que sea posible para un general y más profundo conocimiento del problema.

En cualquier caso, su conocimiento del problema parece ser que es, aparte de catastrofista, un poco inexacto. Y es un poco inexacto, y perdone usted nuestra falta de inteligencia al decírselo, porque ni siquiera sabe a quién remitir la pregunta, ni siquiera sabe quién tiene competencias en este asunto.

La interpelación que yo tengo delante, la contestación sería sencilla: el Consejo de Gobierno no tiene competencias a la hora de decidir la ubicación de los servicios. Y como no las tiene, pues ya le he contestado a usted.

Y usted, que fue alto cargo de la Consejería de Sanidad y Consumo -sólo Sanidad, como dice usted en la actualidad- y luego de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, debería saber que existe un ente público, sujeto por su propia naturaleza al derecho privado, del que se hablará mucho antes de las transferencias sanitarias, que se aprobó en esta Cámara, al

amparo de la Ley 4/94, que se aprobó con los votos del entonces grupo mayoritario, el grupo parlamentario Socialista, y que ése es el que es competente en materia de la asistencia sanitaria sustitutoria que se da en el ámbito territorial de la Región de Murcia y, por consiguiente, de todas las medidas que se hagan, y no el Consejo de Gobierno.

Bien es cierto que el Consejo de Gobierno tomó cuenta de la situación que ocurría como consecuencia del análisis de estructura que se hizo sobre el Hospital General Universitario, y bien es cierto también que facultó a los consejeros competentes para que desarrollaran e intervinieran en todas aquellas cuestiones que de una u otra forma vendrían con el tiempo a resolver el problema.

Y a ese efecto el Consejo de Gobierno, y por traslación en su competencia al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud -y se explicó en esta Cámara, entonces no estaba usted aquí pero se explicó en esta Cámara-, tenía tres criterios fundamentales de actuación:

El primero de ellos era garantizar, en la medida de nuestras posibilidades competenciales -que usted a lo mejor confunde con la competencia en asistencia sanitaria-, la asistencia sanitaria en la ciudad de Murcia, lo primero, con todos los medios a nuestra disposición y con todos los recursos que tenía en ese momento y que ha venido teniendo después el Servicio Murciano de Salud y, en su caso, aquellas asignaciones que hiciese el Consejo de Gobierno, por vía presupuestaria o por vía de crédito extraordinario, circunstancia que no se ha dado.

En segundo lugar, el garantizar los puestos de trabajo de todas aquellas personas que prestaban sus servicios como personal facultativo, sanitario no facultativo y no sanitario, en el Hospital General Universitario, y atiende usted, que en este caso había casi 300 personas que eran interinas, y con arreglo a una ley que también se aprobó en esta Cámara, como consecuencia de la aplicación de una normativa básica a la Función Pública regional, ustedes dijeron en uno de los artículos que "desaparecida la necesidad, desaparece el puesto de trabajo y, por consiguiente, el interino". Estas 300 personas, sujetándonos a ese precepto legal, a ese precepto impecablemente legal, deberían haberse ido a la calle, valga la expresión, o a cualquier otro puesto de trabajo, si no es precisamente porque el Consejo de Gobierno dijo, entre otras cosas, que había que garantizar estos puestos de trabajo, ya que la contingencia que se producía era, cuando menos, ajena a la propia actividad de estas personas. Y se firmó un acuerdo con las organizaciones sindicales, todas las organizaciones sindicales, en primera instancia todas, salvo la Unión General de Trabajadores, y en segunda instancia hasta la Unión General de Trabajadores, de tal suerte que se han podido proteger esos puestos de trabajo. Que sepa usted que ha

sido el hecho único en todo el territorio del Estado en una circunstancia de esta naturaleza o de naturaleza parecida.

Y en tercer lugar lo que tenía claro también el Consejo de Gobierno era preservar, en la medida de nuestra posibilidad, la docencia, tanto para poder aplicarla en el postgrado como en el pregrado, y sin hacer o sin tener ninguna injerencia particular en la política universitaria, ya que en ese momento a nosotros no nos correspondía.

De esta suerte, y diciendo que no existe ningún plan, que es lo que usted dice aquí con cierta alegría, probablemente usted no lo conoce, no tiene por qué conocerlo, usted no es de los firmantes con el Instituto Nacional de la Salud en la Comisión Mixta de Planificación que se hace al efecto y que se reúne periódicamente en la Delegación del Gobierno, se establece cuál va a ser el cambio de esos servicios o dónde van a ir esos servicios a otros hospitales, con la finalidad, primera, de intentar colaborar en la garantía de la asistencia sanitaria. Ese plan existe, está firmado y con ese plan se empezaron a mover servicios a partir del 15 de febrero del año en curso, a partir del 15 de febrero porque la primera noticia que tuvimos con respecto al Hospital General daba un año de tiempo, una previsión prudente, para poder desalojar o para poder reubicar esos servicios y tener menos mermas asistenciales de las que se podían producir como consecuencia de otro tipo de actuación, que sin embargo el 2 de junio, en plena campaña electoral, yo con la Orden de la Consejería de Hacienda del desalojo en el menor tiempo posible.

Se han repartido estos servicios y se han repartido en función de la competencia que tiene el Servicio Murciano de Salud, y hasta el momento, que sí que hay problemas todavía con algunos servicios y que seguirá habiendo problemas con algunos servicios durante un tiempo más o menos largo, la asistencia sanitaria en la medida que yo conozco, y crea usted que conozco las urgencias diarias, la cirugía programada diaria, la cirugía urgente diaria y toda la actividad que se hace en la ciudad de Murcia a este respecto, no han hecho saltar de momento ninguna señal de alerta.

Otra cosa diferente es que usted quiera hacer un tótum revolútum para meternos a nosotros donde nosotros no queremos ni debemos estar, porque lo que debemos de estar es a la resolución de un problema. Otra cosa diferente es que tengamos el discurso que mantiene usted con el diputado Iniesta día tras día, o por lo menos lo que yo he escuchado: que si tenemos pocas camas - resulta que antes de 1995 teníamos muchas-, o que hay diferencias que a usted a lo mejor le parecen insignificantes, o en mi cortedad intelectual, me puede parecer que a usted le parecen insignificantes, como por ejemplo que en el 95 no se hiciera prácticamente ningún proceso de cirugía mayor ambulatoria, prácticamente ninguno,

salvo que las estadísticas mientan o alguna cosa parecida, y sin embargo ahora sí que se hacen, como 12.000 ó 13.000 procesos todos los años solamente en la ciudad de Murcia, lo cual elimina mucha presión de ocupación de las camas, esas camas que usted dice que no existen.

Con respecto a la segunda pregunta que me hace usted, debe tener usted también aquí un error por lo menos en la transcripción del papel. Mire usted, nosotros hemos tenido responsabilidad por una razón, porque tenemos un hospital que viene de la antigua Diputación, porque tenemos un hospital que se financia, como vimos la semana pasada, de una forma muy especial y que se encuentra contemplada todos los años en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros tenemos ese hospital que resulta que, sin tener ningún tipo de competencia de asistencia sanitaria, ha visto crecer su relación de puestos de trabajo hasta el número de 862, habida cuenta también, sí que es cierto, que eso le supone un gasto a la Comunidad importante, unos 3.500 millones de pesetas al año, aparte de eso, que lo hace sin tener esa competencia, que lo hacía con anterioridad cuando su compañero, el señor Guirao, era consejero, sin tener esa competencia y que eso ha costado mucho dinero durante mucho tiempo a la Región de Murcia, que lo ha hecho además por su propia voluntad. Pero resulta que esas 800 personas trabajan aquí, y resulta que en virtud del mantenimiento de sus habilidades y en virtud de la garantía de la asistencia sanitaria como sustitutorios, tenemos que reubicarlas.

Pero ¿qué es lo que pasa con los enfermos? Pues pasa una cosa muy sencilla, que nosotros teníamos un contrato de carácter sustitutorio, ¿usted sabe lo que es eso?, un contrato de carácter sustitutorio, sustituimos al Insalud en un territorio determinado y para una población determinada.

¿Qué ocurre cuando sucede la situación del Hospital General Universitario? Que es el propio Insalud el que modifica el contrato. Obviamente dice: si ya no hay un hospital de esta capacidad en este sitio, que pueda atender a esas ciento veintitantas mil personas, es mucho más razonable cambiar ese contrato y hacer otro de carácter complementario, lo que quiere decir que ustedes trabajarán a la demanda del Insalud, en función de sus necesidades, que es además el competente en asistencia sanitaria en el ámbito territorial todavía de 10 comunidades autónomas, entre las cuales nos incluimos.

Por consiguiente, desaparecen automáticamente del Servicio Murciano de Salud sus listas de espera y su obligación, en primera persona -y ¡cuidado!, no es rehuirla-, competencial para tratar de forma sustitutoria a esas personas, y nos sujetamos a otro contrato, que también beneficia a la Tesorería del Servicio Murciano de Salud -no hacemos las cosas porque sí- y que

funciona a la demanda de lo que el Instituto Nacional de la Salud para esa zona o para otra tiene resuelto establecer en cuanto a la asistencia sanitaria.

Ésas son las dos preguntas que usted me hace. Con respecto a las otras diez, no debería de decirle nada. Pero, mire usted, sin embargo, le voy a decir una cosa: estas cuestiones se hacen en el tiempo, y la rapidez en muchas ocasiones no se puede conseguir; por ejemplo, es muy difícil hacer que quien publica cualquier tipo de concurso en el Boletín de las Comunidades Europeas, ante una llamada telefónica del consejero de Sanidad o del propio presidente de la Comunidad Autónoma, si usted se empeña, se salte los plazos legales de los veintitantos días y con dos días sea suficiente. Es muy difícil publicar en el Boletín Oficial del Estado o en el de la Región de Murcia, con la celeridad que usted demanda, determinadas cuestiones. Y es muy difícil adjudicar un proyecto, o mejor dicho, adjudicar la contratación de un proyecto, para la elaboración de un proyecto y que a la semana siguiente un proyecto que ha de costar una cantidad de dinero importante, y que se ha de sujetar en una memoria funcional, felicitada por todos los que la conocen, que la conoce mucha gente, aunque ustedes permanezcan en la ignorancia de ese conocimiento, probablemente porque no la han pedido, no han tenido interés en conocerlo, pues lo haga en un mes o en un mes y medio cuando esa redacción suele ser algo más espesa, algo más dispersa en el tiempo.

Sin embargo, lo que sí que le voy a decir es una cosa. Usted no puede subir aquí con total y absoluta impunidad mezclando todo lo que se le ocurre; usted no puede venir aquí con una noticia de prensa diciendo que si no se qué del tráfico y no sé cuántas... A ver si ahora va a ser competencia de la Comunidad Autónoma la reordenación de ese tráfico, sobre todo cuando ya está en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, que le puedo mandar las copias, pero que usted debería leer también, la licitación de esa demolición por el valor concreto y en fecha concreta.

Las cosas se van haciendo y se van haciendo bien. En cinco meses se pueden hacer muchas cosas, probablemente más, pero usted no hubiera podido hacer más, ni muchísimo menos.

Mire usted, no se ha hecho de urgencia el Hospital de la Cruz Roja, se ha hecho una contratación de emergencia; la urgencia tiene un procedimiento administrativo que es más largo y más costoso que la emergencia, a pesar de sus riesgos, y ese hospital -si usted se da una vuelta, yo estoy dispuesto a acompañarle- verá que se va a abrir inmediatamente, dentro de muy pocos días.

Sabe usted perfectamente que no hay posible ubicación para las consultas externas en la ciudad de Murcia. Se han intentado todas las ubicaciones posibles, si el Carmen, si Goya, si por aquí, si por allá, hasta que al final ha habido una solución que es buena para todos,

un módico alquiler por 2.000 metros cuadrados que van a resolver de una forma importante esas consultas externas.

En otras palabras, dentro de poco tiempo el Servicio Murciano de Salud, la Comunidad Autónoma, habrá hecho cuanto está en su mano, en su competencia y aún más allá de su competencia, para garantizar la asistencia sanitaria, para intentar volver a ese punto de retorno de hace cinco meses, cuando hubo que cerrar por necesidades estructurales, de las que yo no entiendo, no soy arquitecto, y me cuesta creer que usted entienda para hacer juicios de había o no había otras posibilidades, y a garantizar, como es nuestra obligación, esa asistencia sanitaria que, a tenor de lo que usted dice, es un verdadero fracaso. Sólo espero, señor González Tovar, que no caiga usted enfermo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muchas gracias, señor presidente.
Señoras diputadas y señores diputados:

No va a ser mi estilo, porque no lo es en la vida normal, ofender a nadie, señor Marqués. He dicho que ustedes no aplicaban inteligencia a este problema, no que no la tengan, me consta que la tienen, además de unos niveles impresionantes, pero estoy diciendo que en este problema, por el motivo que sea, o no la están aplicando o no la quieren aplicar, pero en este problema concreto. No he dudado en absoluto de su inteligencia, ni lo haré nunca en esta tribuna, ni fuera de ella.

Mire usted, el tema del Hospital General y el tema de la sanidad regional es un problema de tomárselo en serio, y no tomárselo ni a chunga ni en broma, ni despejar balones continuamente. Mire usted, el Servicio Murciano de Salud resulta que ahora es el competente en estos temas. Bueno, pues yo creo que el presidente del Servicio Murciano de Salud no anda muy lejos, yo creo que alguna dependencia tendrá del consejero de Sanidad actual, y además de eso creo que el consejero de Sanidad actual ha sido durante cuatro años, y también durante el tiempo en el que se ha tomado estas decisiones, el propio consejero de Sanidad que está hablando en esta tribuna. Venir a hacerse de nuevo, señor Marqués, creo que no es la posición, o por lo menos creo que denota no querer entrar al fondo del problema.

Le voy a decir una cosa coloquial, si usted me la permite, se dice por ahí que está usted últimamente demasiado callado; le recomiendo que hable usted porque si tiene razones, debe usted de exponerlas a la población que está esperando sus palabras.

Mire usted, cuando yo le pregunto a usted que me diga lo que valen los edificios de alrededor, pensando que es usted el hilo conductor de la crisis Hospital General, dice usted que me vaya a Economía y Hacienda, que es lo que me ha dicho usted esta mañana. Mire usted, me iré a Economía y Hacienda pero, por favor, yo por eso le interpelaba al Consejo de Gobierno, porque quiero saber a quién me tengo que dirigir, si me tengo que dirigir a usted o me tengo que dirigir al señor Bernal, porque me consta de las graves diferencias que había en el momento de tomar la decisión de qué había que hacer con ese hospital. Y me gustaría en esta tribuna oír al señor Bernal decir que asume los más de 10 ó 12.000 millones de pesetas que ya llevamos de gastos, gastos, gastos, para solucionar el día a día de una decisión que de principio no se podía tomar otra porque valía 2.000 millones de pesetas, 2.000 millones sólo de pesetas, y que además no se podía tomar porque ésta iba a ser la que iba a dar ese hospital del siglo XXI que va a tener todavía muchísimas camas dobles, y que a todos nos va a recordar alguna obra, faraónica probablemente, y digna de orgullo, digna de orgullo al final, pero, como en todas las obras faraónicas, desde que se inician hasta que se acaban quedan en el camino muchos muertos, señor Marqués, muchos muertos. Siempre han quedado en las obras faraónicas muchos muertos, y en esta obra faraónica también van a quedar en el camino muchos muertos y muchas detecciones o no detecciones de procesos sanitarios importantes. Y a eso es a lo que apelo, sólo apelo a que eso lo valoremos y lo agilicemos.

Yo no sé si usted está contento con el ritmo que llevan las cosas, parece ser que sí. Permítame que yo no comparta su idea, sin llegar a ser catastrofista. Mire usted, yo le he dicho que esto está funcionando porque los profesionales están haciendo que esto funcione, pero todo el mundo entendemos que en la Región de Murcia faltan camas, y usted quiere retrotraer la actuación a principios de junio. No, no, la actuación hay que retrotraerla a principio de diciembre del 98. Y le decía el otro día al señor Iniesta que la actuación probablemente haya que retrotraerla allá en el año 96 cuando ACE, una empresa que me merece todo el respeto, dice que tenemos que hacer una serie de cosas en el Hospital General para prever que se deteriore más, que no hemos hecho. Es más, señor Marqués, como Gobierno o como responsables creo que hicieron ustedes todo lo contrario de lo que aquel informe decía. Decía:

"La zona del martillo, aligérese de peso", y ustedes fueron y le metieron a las personas de urgencias cuando empezaron a reestructurarlas.

"¡Alíviese de peso!", y le metieron las consultas externas de oftalmología.

"¡Alíviese de peso!", y ustedes estaban cargando durante dos años el martillo de una forma que desaconsejaba la empresa ACE.

Y eso es lo que yo le estoy diciendo, yo le estoy diciendo que por qué se tardó dos años y pico en tener el informe cuando había salido -y además en titulares de prensa, en primera hoja de periódico- que había unas grietas enormes, que se tenía que iniciar un estudio sobre el inmueble, que se fue posponiendo porque no se podía desalojar el hospital en verano, porque no se podía hacer según todas las cosas que ustedes fueron diciendo. Y yo digo que en aquel momento se podía haber evitado la situación a la que hemos llegado ahora, situación que no creo que para este consejero tampoco sea una situación de felicidad o de fiesta, creo que no era por ahí.

Mire usted, yo creo que el Gobierno de esta región es el máximo responsable del bienestar y de todo lo que les pasa a sus habitantes, bueno y malo, y por lo menos, si no es el máximo responsable directo como responsabilidad, sí es el que debe de estar más preocupado por lo que les pase a sus habitantes, y eso es lo que estoy diciendo, que yo creo que el Consejo de Gobierno tiene que tomar cartas en este asunto de una forma más ágil, solucionar mejor esto porque no está siendo solucionado convenientemente.

Hombre, me agrada muchísimo... hombre, dice usted que vengo aquí como con impunidad, yo creo que ningún señor diputado ni señora diputada viene aquí con impunidad, aquí viene con el derecho a expresarse libremente y a debatir entre los grupos la diferente visión que tenemos de la realidad. Impunidad no, señor Marqués; derecho, tengo el derecho de subir a esta tribuna a decir lo que opino y lo que, como yo, opinamos muchísimos más habitantes de esta región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, le ruego que concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy acabando, señor presidente.

Bien, usted tiene cifras encima de la mesa. Yo le digo "vaya usted a las puertas de urgencia". Lea usted en las hojas de reclamaciones, que también son otra parte de la visión, minoritaria, por supuesto que minoritaria, pero otra parte de la visión también la dan esas hojas de reclamaciones que usted tiene en las consultas externas del Hospital General, que existen a todos los niveles en el Insalud. Léase usted, por ejemplo, la 615 del año 99 o la 546 o las quejas que le están llegando al Defensor del Pueblo ya, porque me llegan también a mí como diputado y en el libre ejercicio de la población de dirigirse a quien les parece oportuno.

Y yo le digo que usted tiene que intentar, puesto que parece ser que usted va sobrado de tiempo, hablar con los enfermos reales, en las situaciones reales. Tiene usted que pasarse por las puertas de los hospitales y ver que lo

que a usted le están contando no es exactamente así, porque si usted, igual que yo, yo no vengo aquí con ningún titular de periódico, pero si usted decía el día 12 de diciembre del 98: "todos los escenarios están perfectamente planificados y no provocará ningún colapso de enfermos", y usted se desayunaría, como yo, una mañana con la foto del periódico donde los enfermos sí que estaban allí, y esto no me lo invento yo, esta foto no la hice yo, eso se lo puedo garantizar porque no me dedico yo a esto. Yo le estoy diciendo eso, yo le estoy diciendo simplemente que usted tiene que saber que hay un problema importante que usted tiene la obligación, como consejero de Sanidad de un gobierno regional, de preocuparse y estar encima de ello y no tirar pelotas hacia el Servicio Murciano de Salud ni hacia otros organismos que sean dependientes. Es su responsabilidad, es la responsabilidad de este Gobierno del que usted es parte, eso es simplemente lo que yo le digo.

Y por último, mire usted, yo le puedo hacer aquí a usted muchas preguntas más. Le he hecho unas cuantas que parecían urgentes, pero, bueno, yo le preguntaría a usted por las cámaras de aislamiento, le preguntaría a usted por las unidades de anorexia, bulimia, desintoxicación de droga, del sueño, de virología, de asistencia a reclusos. Yo le preguntaría a usted por muchas cosas que se han paralizado en seco...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy a acabar, señor presidente.

Por eso le digo, para acabar, que ustedes no están gestionando bien la crisis del Hospital General y que si hablamos de esta crisis tan continuamente es porque ha significado un cambio, un trauma tan importante para la sanidad regional murciana que todos, y en esta Cámara más, como representantes del pueblo de Murcia, tenemos la obligación de poner nuestro grano de arena porque se resuelva.

Gracias, presidente. Gracias, diputados y diputadas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor presidente, hemos apreciado el cambio de tono, y se acepta la disculpa o la interpretación que hemos dado a la carencia de inteligencia del Consejo de

Gobierno, vamos a dejarlo así porque no me cabe ninguna duda de que, aunque hubiera sido el tenor literal, no responde a la intimidad y al pensamiento del grupo parlamentario Socialista y en este caso concreto del señor González Tovar.

Pero mire usted de lo que me acuerdo con lo de las diez preguntas, y esto no es introducir ninguna broma en el debate, ni muchísimo menos; el señor Guirao siempre hacía diez preguntas, que generalmente no tenían mucho que ver con lo que interpelaba, pero hacía siempre diez preguntas, y cuando le contestábamos de una u otra forma decía "es usted un pitoniso", y yo ya sé por qué el señor Guirao, que trabajó con usted algunos años, utilizaba la palabra "pitoniso", porque usted parece un verdadero y auténtico gurú, en el buen sentido de que está viendo cuál es el futuro de la asistencia sanitaria en la Región de Murcia, eso sí, con unos planteamientos que si no son catastrofistas, baje el Señor y lo vea, porque a mí me parece que sí que son, no solamente catastrofistas, sino apocalípticos, pero apocalípticos del todo.

Mire usted, no se puede subir aquí, y me refiero a lo de la impunidad, con la impunidad que usted ha subido, y no es un calificativo que yo haga, ni muchísimo menos, para menospreciar su posibilidad política ni para ninguna otra cosa parecida y mucho menos de falta de respeto, a decir cosas que no son ciertas y que usted, en el conocimiento que ha debido tener de esta situación o de otras situaciones similares en cuanto a la gestión de la asistencia sanitaria, porque usted fue director general de Salud Pública en esta Comunidad Autónoma, debería por lo menos conocer.

Ante la seguridad de que usted conoce esos problemas y que puede tener conocimientos de cómo se resuelven, no me cabe más remedio que hablar de impunidad cuando sube usted aquí y dice en esta segunda intervención, por ejemplo, que llevamos 10.000 ó 12.000 millones de gasto... ¿de qué?, o cuando usted dice que yo debo tomar la responsabilidad del Hospital General como miembro del Consejo de Gobierno y no tirar pelotas al tejado el Servicio Murciano de Salud. Pero, oiga usted, es que yo soy el presidente del Consejo de Administración de ese Servicio Murciano de Salud, fíjese usted si tomo responsabilidad, fíjese usted si tomo responsabilidad.

No puede usted subir aquí a decir cosas que son completa y rotundamente falsas sabiendo que son falsidades, porque usted confunde, y confunde en una cosa que tiene una percepción o que es favorecedora de una percepción muy particular por parte de la ciudadanía. Claro que tenemos un problema y claro que tiene un origen el problema, y el origen no está, ni mucho menos, en el 4 de diciembre de 1998, el problema está con mucha anterioridad, ¿o es que no recuerda usted los 522 millones de pesetas que se invirtieron, y cómo se

invirtieron, en el Hospital General? No puede usted subir aquí a decir que ACE dijo una cosa; ACE hizo un estudio que costó 2.200.000 pesetas, del que se dio cuenta en comparecencia en esta Asamblea Regional en una Comisión, y ACE concluía que no podía llegar a la profundidad de estudio que se le demandaba con esa cantidad de dinero, y ése fue el origen de que se hiciera un concurso posterior por parte de la Dirección General de Patrimonio que costó 16 millones de pesetas y que ya sí que se podía pronunciar. No dijo ACE: hágase esto o hágase lo otro, no estableció ningún tipo de precaución adicional, sencillamente decía que no podía contestar a la demanda que la Dirección General de Patrimonio, en cuanto a la información de la estructura del Hospital General Universitario, le solicitaba.

Dice usted que hay muchas quejas. Claro que hay quejas, porque esto es un problema, pero como es un problema hay que resolverlo, y para resolverlo estamos todos aquí, ustedes desde un punto de vista y nosotros desde otro. Malamente empezamos, y mal acaba lo que mal empieza, porque muchas veces cuando empieza bien acaba mal, mal acaba lo que mal empieza cuando ustedes no aceptan en ningún caso absolutamente nada y hacen un sumatorio de actuaciones que parece, poco más o poco menos, que tenemos una falta total y absoluta de responsabilidad, cuando de eso podríamos hablar, y no solamente de la sanidad en general, sino de parcelas de nuestra total y absoluta competencia como la Dirección General de Salud, incluso con certificados determinados podríamos hablar, pero ya no es el momento, estamos para resolver determinados tipos de problemas.

Mire, usted hace una serie de preguntas además que además -y perdón por la redundancia- vuelven a poner de manifiesto ante los señores y señoras diputadas un cierto desconocimiento. Por ejemplo, ¿qué es lo que pasa con la anorexia?, ¿sabe usted lo que es la unidad de anorexia?, ¿sabe usted cuándo se creó esa unidad de anorexia?, ¿sabe usted cómo se ha dotado presupuestariamente esa unidad de anorexia? Lo debe saber si lo ha leído en la prensa, porque nunca se ha solicitado información a este consejero con respecto a eso. Ustedes no tenían ninguna unidad de anorexia, se creó en 1997.

¿Sabe usted lo de las cámaras de aislamiento?, ¿tienen tanta importancia las cámaras de aislamiento o es importante que se hagan los trasplantes de médula? Porque sepa usted que el Servicio de Hematología del Hospital General Universitario, ubicado en el Hospital José María Morales Meseguer, en este tiempo, en estos tres meses ha hecho ocho trasplantes, entre ellos dos de médula... a nueve emparentados, que es uno de los pocos hospitales de España que lo hacen, o sea, que no está parado, ni muchísimo menos. ¿Cómo las hace el señor Candel en La Arrixaca y quién le dio aquella acreditación en 1994? Vamos a hablar con seriedad, porque las cosas se hacen como se hacen, ahora mejor que antes y

todos con la voluntad de hacerlas bien.

Me pregunta usted sobre el Hospital de la Cruz Roja. Le he contestado: a principios del mes de noviembre, la primera quincena, vamos a establecerlo así (si no me tiene en cuenta, el día 12 o el día 13), ese hospital estará funcionando. Le he dicho cómo va a funcionar, a lo mejor usted no me ha entendido, debería haberlo hecho, no es un diputado cualquiera, se supone que entiende de esto, con un contrato complementario que tenemos con el Insalud, y por consiguiente no es un hospital de medicina interna, sino un hospital de agudos, que es lo que permite una facturación determinada ante el Insalud, si no ya me dirá usted a mí cómo vamos a pagar las nóminas del personal, que, por cierto, las estamos pagando con toda la solvencia del mundo, cosa a la que ustedes no estaban, ni mucho menos, acostumbrados. ¿Se acuerda usted, don Rafael, de los 1.700 millones que venían todos los años aquí para que, con los créditos extraordinarios, los ciudadanos de la Región de Murcia los pagasen?

Me pregunta usted por las urgencias. Las urgencias van a funcionar como las de un hospital médico-quirúrgico, porque no puede ser de otra manera, porque tenemos una aportación de Hacienda, de la Hacienda pública, de una cantidad de dinero para hospitales no psiquiátricos médico-quirúrgicos de las diputaciones, no puede funcionar de otra manera. Si no, no tendríamos ni la más mínima financiación.

Me pregunta usted sobre cuándo se va a ir la gente. Pues mire usted, inmediatamente, porque resulta que tenemos la licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hay que empezar a demoler los edificios colindantes al Hospital General Universitario y por consiguiente hay que empezar a sacar a la gente de una forma medida y muy bien planificada. Solicite usted la información, o al gerente del Servicio Murciano de Salud, o simplemente tomando un café el día que usted estime más oportuno en la Consejería de Sanidad, y tendrá cumplida información de todo lo que se está haciendo.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

En definitiva, tenemos una obligación, y la obligación que tenemos es prestar todos nuestros recursos y nuestra capacidad humana y económica en la medida de nuestra posibilidad, siempre y cuando no distorsionemos los compromisos presupuestarios del Consejo de

Gobierno, que son, cuando se aprueban en esta Cámara, los de la Comunidad Autónoma, y tenemos una obligación en la garantía de la asistencia sanitaria. No le quepa a usted la menor duda de que la vamos a cumplir y no le quepa a usted la menor duda de que lo vamos a hacer con la mayor rapidez posible.

No sólo a usted, a mí también y a muchos ciudadanos les parece que esto funciona lento, y todos sabemos hablar de inelasticidades de la demanda con respecto a urgencias o a servicios sanitarios, que usted parece que en muchas ocasiones olvida.

En cualquier caso, saco la siguiente impresión de su intervención, y no se ofenda, porque no lo digo ni entrecorillado, como la alusión que hacía usted antes al edificio inteligente que pretende construir el Consejo de Gobierno, si es que el Consejo de Gobierno lo construyera: muchas veces, y me parece que usted está en ese caso, se especializa la gente en aquello de lo que menos sabe.

Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre AVE Madrid-Levante](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

En el poco tiempo que llevamos, y sobre todo para un diputado nuevo como yo, la verdad es que la sensación que se tiene, y éste es el caso de la interpelación que traemos aquí esta tarde, o, mejor dicho, se tiene una sensación de que se trae a discusión a esta Asamblea Regional aquellos asuntos que el Partido Popular, el grupo mayoritario, el Gobierno piensa que va a sacar algún provecho político. Lo digo por la dificultad que este diputado ha tenido o tiene todavía en programar algunas de las iniciativas que creo que son importantes para la Región de Murcia.

Se está utilizando, a mi juicio, la Cámara como un instrumento de propaganda, y yo creo que piensan que también el tema del AVE les sirve para hacerse propaganda y que tienen algo que ganar políticamente. Se programan aquellas cosas, como digo, de las que se piensan que pueden sacar algún provecho político.

Señorías, la interpelación que trae el grupo Socialista hoy tiene como objetivo clarificar cuál es la posición del Gobierno del Partido Popular, del grupo Popular, respecto de un tema importante para la Región de Murcia como es el AVE, y lo tiene ante la dificultad o

la inexistencia de una clara posición política a este respecto.

No cabe duda que el proyecto de AVE para Murcia es de suma relevancia, sobre todo en una región como ésta, en la que tradicionalmente hemos estado relegados en asuntos de comunicaciones, especialmente de comunicaciones por carretera y comunicaciones por ferrocarril; siempre nos hemos quedado a las puertas de.

En cambio, fíjense, ustedes han vendido el proyecto de AVE o el que el AVE pueda venir a Murcia como el mayor logro de los últimos cien primeros días del señor Valcárcel, un gran éxito del presidente, según manifestaciones públicas. Pero fíjense, yo intuyo que para el presidente, para el señor Valcárcel, es un gran fracaso, me da la sensación de que el presidente regional está un poco frustrado con este tema, especialmente por el papel que le ha tocado jugar, por un papel, digamos, poco relevante.

El señor presidente, me da la sensación por lo que oigo y por lo que lo conozco, de que va a remolque, ha jugado ese papel personal que en términos ferroviarios podríamos decir como estar en el furgón de cola, ha asistido a algunas reuniones, a algunas cenas, en las que el último que llega, paga, y en este caso el último que ha llegado ha sido el presidente de Murcia. Espero que no nos toque pagar una vez más a los murcianos también en este tema.

Y miren, me da la sensación de que esto es así porque aún no sabemos cuál es la posición del partido, del Ejecutivo, respecto del trazado, de cuál es el trazado que la Región de Murcia, que el Gobierno del Partido Popular quiere para los murcianos, excepto que hemos oído dos cosas: se ha dicho que se quiere que venga en menos de cien minutos y se ha afirmado que va a venir el AVE antes del 2006 y por donde sea, por cualquier parte.

Pues miren ustedes, yo creo que detrás de esas afirmaciones hay algo que a mí me parece, como poco, preocupante. Fíjense en ese conformismo que se desprende de esa afirmación. Permítanme esta pequeña licencia, hay un chiste que es de uso común que lo define extraordinariamente bien, es el chiste de un pastor que tenía un rebaño de ovejas y de pronto pasa el tren y se lleva unas pocas ovejas; se echa las manos a la cabeza y dice: menos mal que venía de punta, porque si llega a venir atravesado. Claro, el que no se conforma, señor consejero, señores del Gobierno, la verdad es que es porque no quiere.

Yo creo, como digo, que detrás de esa afirmación de que venga el tren por donde venga, hay algo que ya hemos puesto de manifiesto desde el grupo parlamentario Socialista: hay un agotamiento del Gobierno, una falta de criterios y algo que también es preocupante para los ciudadanos de esta región, un abandono de los intereses de los murcianos y, una vez más, siempre en beneficio de intereses de otra región. Seguiremos siendo,

nos volveremos a quedar otra vez a las puertas de.

Yo creo que se está actuando además en este tema con una estrategia de beligerancia, sostenida por el Ejecutivo regional y por su presidente respecto de Castilla-La Mancha, una estrategia que no es, a mi juicio, sino una falta de seguridad respecto de cuáles son las posiciones que debe adoptar Murcia, representada por el presidente en este tema, respecto de los intereses regionales en el tema del trazado del AVE.

Señores del Gobierno, señor consejero, en un asunto como este yo creo que son importantes las alianzas, incluso con aquellos que ustedes puedan entender que son sus enemigos, son necesarias las alianzas estratégicas con quien pueden ser necesarios para conseguir el fin que pretendemos. Claro que a mí me da la sensación o me pregunto si verdaderamente el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular ha tenido alguna vez como meta el AVE para la Región de Murcia. Me da la sensación de que esto no es así, ni de lo que se desprende de las intervenciones públicas del Gobierno, ni del señor presidente, ni tampoco de lo que se desprende de lo que - permítanme que lo llame así, porque se ha puesto de moda últimamente- de los catecismos que ustedes manejan, donde en teoría está su ideario y está su estrategia política. Me refiero a cuatro o cinco documentos de los que ustedes son autores; me refiero al programa electoral del Partido Popular, al Plan de Reactivación Económica, al Plan Estratégico de Desarrollo, al Plan de Desarrollo Regional, al que por cierto esta Cámara no conoce, no hemos tenido la oportunidad de conocer públicamente o en esta Cámara, pero que tampoco aparece, excepto, parece ser, en alguna última iniciativa lo han metido de prisa y corriendo. Bueno, pues en ninguno de estos catecismos, insisto, en ninguno de ellos, de los que además ustedes hacen profesión pública de fe aquí cada vez que salen, porque dicen que han sido respaldados por la mayoría de los vecinos, de los ciudadanos, de esta región, en ninguno de ellos está. Están ustedes, por omisión, incumpliendo con todos ellos, están, en su argot probablemente o en el argot de alguna de sus señorías, en pecado. Bueno, pues vayan a confesarse, expíen sus pecados, no sea que el AVE les pille sin confesar, como ya está sucediendo. Digo que no está en ninguno de estos documentos, no sé si estará en algún otro que ha aparecido últimamente. No lo sé; yo, desde luego, lo desconozco.

¿Y por qué no está incluido? Insisto que me da la sensación de que no está incluido por esa falta, como digo, de seguridad en qué es lo que queremos para nuestra Región de Murcia; por el poco peso político que nuestro presidente, desgraciadamente, ha demostrado no sólo en este tema sino en algunos otros, y algo que es todavía más preocupante para una región que quiere dejar de ser dependiente de, que queremos ser una autonomía por nosotros mismos, porque hay, a mi juicio,

desde el Gobierno del Partido Popular sumisión, mucha sumisión y también mucha improvisación.

Miren, la semana pasada teníamos oportunidad de discutir una iniciativa, a propuesta del grupo parlamentario Socialista; el ponente socialista le preguntaba al consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías por qué en el Plan de Desarrollo Regional no estaba recogido el tema del aeropuerto, al que por cierto ustedes también han renunciado, no apuestan por el aeropuerto. Bueno, pues, en esa improvisación de que siguen haciendo gala ustedes, el consejero decía: "la primera prioridad son las autovías". Ahora ya sabemos que también autopistas, las cambian, pero, bueno, decía autovías. "La segunda -decía-, ferrocarril", y hábilmente ponía una coletilla: "ferrocarril AVE". Pero vamos a ver, si no está en ninguno de esos documentos, que en teoría son los documentos que respaldan su acción de gobierno, cómo se puede decir eso. Yo creo que eso, insisto, es fruto de la improvisación.

Por lo tanto, me gustaría que alguien me dijera dónde está el éxito en decir: "tranquilo, que el AVE va a venir". A mí me parece, como poco, una exageración triunfalista. Esta afirmación que se hace desde el Gobierno no es fruto, desde luego, del trabajo que el Gobierno ha hecho, ni tampoco, como ha quedado demostrado, insisto, de las previsiones documentales y estratégicas de las que el PP hace gala y profesión de fe, como he dicho anteriormente.

Con estos antecedentes, difícilmente alguien va a poder creerse en esta región que el Partido Popular o el presidente sean los hacedores de que el Partido Popular sea el valedor de que pueda venir el AVE a Murcia, y digo y quiero recalcarlo, de que pueda venir el AVE a Murcia. Venden ustedes triunfalismo, un triunfalismo que se vende en Murcia y que contrasta extraordinariamente...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

... con las propuestas y el trabajo que otros presidentes regionales, de regiones limítrofes, hacen exponiendo, sin tapujos, con claridad, defendiendo los intereses de su región, exponiendo las ideas, para un proyecto como este, sobre lo que quieren especialmente para su región.

En Murcia es lo contrario, se practica una actitud, como he dicho antes, de beligerancia, de beligerancia con el entorno en vez de buscar alianzas, porque en ese

tema, como ya les he dicho, creo que nuestro aliado clarísimamente es Castilla-La Mancha, es la Comunidad castellano-manchega. Yo creo que la mejor solución para este tema para los murcianos es aliarnos con Castilla-La Mancha.

Y no es igual un trazado que otro, en ningún caso, no es igual. No se puede salir a los medios de comunicación diciendo: "nos da igual, que venga por donde venga". ¿Y si viene atravesado, también nos da igual cómo venga? Miren ustedes, yo creo que no es igual, lo mejor para Murcia es que el AVE venga por donde tiene que venir, y es directamente desde Albacete.

Esos son los intereses de los murcianos, eso es lo que dice el Partido Socialista y además lo dice en nuestro programa electoral y somos consecuentes con ello. Han tenido que ser...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez...

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

... han tenido que ser, señor consejero, las fuerzas políticas, lideradas por la secretaria general del Partido Socialista, por nuestro portavoz, por los líderes sindicales y patronales de la región, los que defiendan, los que hagan pública cuál es la posición de la Región de Murcia.

Yo les brindo, y espero que así sea esta tarde, la oportunidad de que se sumen a esa iniciativa, de que recojan ustedes ese guante y que lideren, de verdad, a la Región de Murcia en un tema tan importante como es el trazado del AVE para nuestra región.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Bien, señor diputado, como en todas las cuestiones estas de preguntas o de interpelaciones, podríamos hacer una división en dos partes: una, que es lo que podíamos llamar la exposición de motivos, y otra, que es la parte inquisitoria.

Le voy a contestar clara y decididamente a lo que es la parte inquisitoria, pero que además podía usted estar enterado de ella simplemente con haberse leído esos programas mejor leídos y simplemente con haberse leído las muchas veces que se ha hablado aquí del ferrocarril en otras sesiones mejor leído. Entonces hubiera tenido usted, quizás, respuesta al 90% de las cuestiones que usted ahora mismo empezó diciendo que le gustaba porque se podía clarificar.

Pues mire usted, yo le voy a decir una cosa, su exposición de motivos y su interpelación también me va a ayudar o me ha ayudado, creo, a lo mejor he interpretado mal sus palabras, a aclarar la confusión reinante que existe en el Partido Popular respecto a la política o a la filosofía que los señores del Partido Socialista han tenido, tienen y van a tener respecto al ferrocarril.

Si en su exposición lo que me quiere decir es que - que creo que no- solamente quieren el AVE, les digo rotundamente que están ustedes equivocados.

Si en su exposición lo que me quiere decir es que además de las cosas que se han ido consiguiendo, quieren el AVE, les voy a decir, por supuesto, que sí. Y entonces lo único que le tengo que decir es que me alegro, me alegro soberanamente, que el Partido Socialista haya rectificado respecto a sus posturas anteriores respecto al ferrocarril, y no me queda más que, como diría cantando, que yo no lo voy hacer, el señor Ríos: bienvenidos, bienvenidos a la familia de los que creemos que, efectivamente, el futuro de la región, y no solamente por las cuestiones del turismo y del pasaje, no está precisamente en el ferrocarril, sino en la velocidad alta o alta velocidad, como queráis llamarle, me da igual, porque en su exposición de motivos, como le decía al principio, hay varias cosas que usted está totalmente equivocado, y le voy a decir por qué. Porque, mire usted, el presidente, todo el Gobierno, pero el presidente a la cabeza, ha estado luchando por conseguir, primero, lo que creíamos que era casi prioritario, más que el AVE, que era el conseguir la velocidad alta o los 220 kilómetros por hora, por un lado, la que venía desde el Euromed para que llegara, como mínimo, hasta Lorca; y segundo, por conseguir que esa velocidad alta viniera desde Madrid, no como estaba contemplado, y no quiero entrar en historias pasadas, pero sí lo que estaba contemplado en el PPF, que era 160 kilómetros hasta Murcia, y de Murcia a Cartagena allí nos arregláramos los murcianos.

Y eso es como estaba. Desde ese momento, hemos estado trabajando fuertemente por conseguir que la alta

velocidad sí se contemple en esos 220 kilómetros por hora en ancho Renfe por toda la vía, por necesidad. Les tengo que recordar también una cosa, que el arrepentimiento, como si dijéramos, o la decisión de apoyar el ferrocarril parece ser que es muy joven, porque les tengo que recordar, no hace mucho, una moción que se puso, una proposición no de ley, en el Congreso de los Diputados en la cual se instaba a que el Euromed pudiera llegar hasta Almería, pero se olvidaron de que también existe la línea Madrid-Cartagena. De ésa se olvidaron, hubo que hacer una moción. Y además votaron en contra de la alternativa que se presentó por el Partido Popular, que hubo que presentar posteriormente en el Senado para que contemplara la velocidad alta... Sí, sí, sí, hace muy poco tiempo. Usted podría estar muy bien enterado, porque personas de su grupo parlamentario aquí ahora mismo saben que lo que estoy diciendo es la pura realidad, de primera mano lo saben. Entonces, parece ser que de Madrid-Cartagena se están acordando ustedes ahora. Ya les digo, bienvenidos, rectificar es de sabios y bienvenidos a la familia del ferrocarril.

Les voy a decir otra cosa más. Se ha acusado al presidente de muchas cosas, de que si no estaba en la foto, de que si estaba despreocupado. Pues mire usted, desde diciembre del 98, donde por primera vez unos señores, ese señor, al cual usted ahora mismo dice que nos debemos de aliar con él, empezó a plantearse cuáles eran los trazados del AVE, Murcia no figuraba por ningún lado, ni en los de Castilla-La Mancha ni en los de Valencia ni en los de Madrid, no figuraba por ningún lado. Y si figura ahora es precisamente porque el presidente, desde diciembre del 98, donde tuvo la primera entrevista con el ministro de Fomento, en vez de estar en la foto, estaba donde había que estar, en el Ministerio, buscando precisamente el que se contemplara el AVE hasta Murcia.

A partir de ese momento, en febrero del 99 una invitación a los presidentes de las otras comunidades para que apoyaran la postura de Murcia de que queríamos el AVE como un tridente desde Albacete directamente hasta Murcia, a partir de ahí, y en infinidad de ocasiones, y hasta el propio ministro de Fomento aquí, aprovechando la venida para inaugurar un tramo de la autovía desde Archena a la Venta del Olivo, también ahí ya notificó que el AVE vendría a Murcia directamente y que tardaría cien minutos, fue la primera vez que se habló de los cien minutos de recorrido.

Posteriormente, por si no lo saben se lo diré, lo podemos buscar en las actas, el presidente, en un gran acto de solidaridad con otras regiones, dijo, y fue el primero que lo dijo, en el congreso último del Partido Popular, que queríamos el AVE desde Albacete, directo desde Albacete y que queríamos que tardara cien minutos, y que si tenía que ir por Cuenca, pues que le parecía muy bien. Y fue el primero que habló de Cuenca

como una alternativa que desde Murcia no nos preocupaba, siempre y cuando los tiempos de recorrido fueran los que son. Porque para lo que se trata el AVE, que es para traslado de personas, lo que importa son los tiempos. Otra cosa sería la otra línea, donde sí importa los recorridos porque el coste de la mercancía va en función de los kilómetros, no tanto en función del tiempo. Entonces, sí nos preocupaban esas cosas.

Posteriormente ha habido muchísimas, pero muchísimas reuniones, se las podría enumerar. Me he molestado en sacarlas, simplemente las del presidente, porque yo ya estoy aburrido de la veces que he ido a Madrid precisamente a pelear, a luchar y a conseguir el que, de momento, el embalse de la variante de Camarillas, como primera fase de la velocidad alta, esté ya licitándose. Y todo eso ha sido a base de mucho trabajo y mucho esfuerzo, porque esa línea estaba totalmente olvidada. Y eso lo saben ustedes, y no quiero volver, como le digo, al pasado.

En fin, les voy a decir una cosa más. Yo he tomado notas de toda su exposición, y después, más o menos, las cosas que usted quería que aclaráramos. Mire usted, usted ha llegado a decir aquí que no existía una política clara. Pues le voy a decir ahora mismo cuál es la política clara, y le digo que si se hubiese usted molestado, la hubiese tenido muy claramente: queremos, prioritariamente, la velocidad alta, los 220 kilómetros por hora, Madrid-Cartagena, completa. Queremos que venga el Euromed hasta Lorca, que ya está también conseguido que el Gobierno lo acepte; y, en una segunda fase, que se prolongue hasta Andalucía, no Almería quizá, estamos hablando de Andalucía, porque por qué se cerró en su día, y no la cerramos nosotros, la línea con Granada, que ahora resulta que para ir a Andalucía, que la tenemos al lado, tardamos, en ferrocarril desde luego, una eternidad; por qué se cerró también la de Huércal-Overa, que todo el mundo la está pidiendo. Pero también queremos el AVE, pero también queremos el AVE. Y el AVE, por su puesto, la solución idónea sería que venga directo desde Albacete a Murcia y continúe a Cartagena.

Y eso está muy claramente, y usted dice que no está reflejado en ningún sitio. Moléstese en buscar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, y verá usted una partida para la velocidad alta de 170.000 millones de pesetas recogidos ahí; que también en el PDR se contempla cantidad suficiente para cubrir esos 170.000 millones de pesetas, más las cantidades que hay para carreteras. Por eso le digo que moléstese usted en leer las cosas bien y verá usted cómo muchas de las preguntas y de las dudas y de las pegadas que tenía, no las hubiese tenido.

Mire usted, no quería entrar en este tema, pero me ha vuelto a obligar a entrar también en otra cosa. ¿De verdad ahora mismo ustedes están convencidos de que esto que les estoy diciendo es lo que necesita la Región

de Murcia?, porque hasta ahora, que yo sepa, en cuestiones de ferrocarril el Partido Socialista se ha movido a impulsos, el Partido Socialista de la Región de Murcia se ha movido a impulsos de los partidos socialistas de otras regiones. Así llevaron ustedes esa - que le decía yo- proposición no de ley al Congreso de los Diputados para que llegara hasta Almería, ¡claro, tenía que pasar por Lorca!, entonces, lógicamente, pues también nos beneficiaba, pero se olvidaron ustedes de Cartagena.

Y ahora mismo en vez de estar, a lo mejor, apoyando o haciendo gestiones o enterándose de las cosas que está haciendo el Gobierno, que son muchas, y le invito a que venga usted a que vea los kilos y kilos de papel que tenemos de cartas, de planos y de cosas haciéndose para estos tres objetivos fundamentales que le acabo de decir, en vez de eso, pues ustedes se van a apoyar la postura del señor Bono, que, por si usted no lo sabía, las pretensiones primeras eran que desde Alcalá fuera a Guadalajara, a Cuenca, a Albacete, y de Murcia no se había acordado Bono al principio.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Bustillo, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Termino, medio minuto.

Pero, en fin, para su tranquilidad, también le voy a decir una cosa: el mismo día que algunos dirigentes socialistas -ésos a los que usted ha hecho mención- estaban, junto con otros miembros del empresariado y de los sindicatos, hablando con el señor Bono, el señor Bono llamó al presidente Valcárcel a decirle que quería venir a Murcia para ver si nos poníamos de acuerdo en eso, en el agua y en otras muchas cosas.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Bustillo.
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que, efectivamente, señor consejero, es que eso lo que hay que hacer y eso es lo que yo he demandado aquí.

Mire usted, si en diciembre o en noviembre del 98 el presidente lo tenía tan claro, hace apenas unos meses el

13 de junio hubo unas elecciones y no aparece en el programa electoral del Partido Popular, no aparece. Y eso transmite una sensación de que no se tiene seguridad en las cosas que se quieren para la Región de Murcia. No sé si es que ustedes eso lo dicen en la intimidad y nosotros no nos podemos enterar. Háganlo ustedes público, háganlo claramente. Si ése es el proyecto, si eso es lo que el Partido Popular quiere para la Región de Murcia, háganlo ustedes.

Mire usted, creo que me leo bien los papeles, aunque soy un diputado de a pie. Seguramente estaré equivocado, pero, mire, me da la sensación, insisto, en que ustedes no tienen, absolutamente, ningún interés en liderar este tema; no sé si hay algún acuerdo con la Comunidad de Valencia sobre este tema, no lo sé. Pero para la Región de Murcia es importante la alianza en esto con Castilla-La Mancha y en otras muchas cosas, también usted lo ha dicho, en el tema del agua. En cambio, las declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma desgraciadamente son todo lo contrario, es una situación permanentemente beligerante con respecto al presidente castellano-manchego, cuando, quizás, con este tema podría ser un banderín de enganche para resolver esos otros graves problemas que tenemos y, en parte, de los que dependemos también de Castilla-La Mancha.

Hagan ustedes ese esfuerzo, háganlo por la Región de Murcia. Yo creo que en ese esfuerzo nos van a encontrar al grupo parlamentario Socialista. Porque yo, vuelvo a decirlo, dónde está el presidente. Yo creo que se ha perdido el liderazgo en este tema. El señor presidente ha ido, de hurtadillas, a una serie de reuniones, en las que, por desgracia -y lo digo con sentimiento de murciano-, los murcianos hemos tenido que entrar por la puerta de atrás. Y le he dicho antes: espero que tengamos que pagar, una vez más, esa factura. Van a remolque, siguen ustedes a remolque de la sociedad.

No quiero, ni era mi intención -y he sido muy cuidadoso- hablar del pasado. Creo que nuestro objetivo es hablar de futuro y de presente. Ustedes no deben olvidarse que tienen un pasado inmediato, pero también otro pasado anterior, lo tienen, y no se trata aquí de venir a hacer reproches de por qué hicieron o no hicieron, porque me parece que no solucionamos absolutamente ningún problema, no sirve para nada. Yo, fíjese, había pensado empezar esta intervención proponiéndole un pequeño ejercicio, un ejercicio en positivo: vamos a tirarnos los cristos un minuto, uno. Usted me tira a mí, a nuestro grupo, lo que quiera, yo le digo lo que quiera, y nos olvidamos de eso, pasamos a lo que hay que hablar. Yo creo que ése es precisamente el ejercicio que tenemos que hacer en esta Cámara.

Insisto, y decía al principio, que me parecía, en el poco tiempo que llevo en esta Cámara como diputado, que tengo la sensación de que se traen aquí las cosas en

las que el Gobierno piensa que puede sacar barriga, y que este tema lo quieren vender como si ustedes de verdad hubieran apostado por él. Yo creo que se ha visto claramente que ustedes no han apostado por este tema. Y si lo han hecho, según su criterio, tienen ahora una extraordinaria oportunidad de liderar lo que las fuerzas sociales, lo que el Partido Socialista, lo que las fuerzas sindicales y las fuerzas económicas de esta región ya han hecho, y es decir claramente, a toda la ciudadanía de Murcia y a España también, en Castilla-La Mancha, al presidente de Castilla-La Mancha, cuál es, qué es lo que queremos los murcianos. ¡Pero hagámoslo sin complejos! Es que parece que tenemos complejo de salir fuera de nuestra frontera de la Región de Murcia.

Mire, yo creo que el sentimiento de murcianía, aun a riesgo de quedar uno mal, aun a riesgo de que alguien en Madrid pueda llamarnos la atención, tenemos que sacarlo siempre, y tenemos que hacer el esfuerzo solidario para que nuestra región tenga lo que se merece.

Mire usted, en estos casos, o se es locomotora, o corremos es riesgo de ser siempre, y una vez más, furgón de cola. Digan ustedes que quieren el AVE, digan que lo quieren claramente desde Albacete y lideren el proceso social que, desgraciadamente, como en otros muchos temas, han perdido también en esta ocasión.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Mire usted, señor Martínez Cerón, yo me temo que usted no se ha enterado de nada de lo que he dicho antes, no sé para qué he venido a hablar antes aquí, de verdad.

¡Ahora resulta que el señor Bono es el gran defensor del ferrocarril de Murcia! ¿Ahora resulta que el señor Bono convocó a todas las personas en Albacete para defender el que el AVE llegara por Albacete directo hasta Murcia?, ¿o era para que defendieran la postura que tenía él?, que, como le estoy diciendo, al principio se había olvidado de Murcia, y lo que le interesaba era Guadalajara, Cuenca y Albacete, lógico por su parte, es el presidente de su región. ¡Y le importaba tres pepinos Murcia! ¡No me venga usted ahora mismo diciendo que Bono es el gran defensor del tren a Murcia! ¡Hombre, por Dios!

¿Que ahora le interesa, efectivamente, para hacer más fuerza para que el tren venga por Albacete? De acuerdo, de acuerdo.

¿Cuándo nos hemos metido con el señor Bono?

Cuando decía: que pare en Alcalá, que pare en Guadalajara, que pare en..., porque, hombre, mire usted, el AVE no es un tren botijo, el AVE es el AVE. Una cosa es que pare en Albacete, que pare un minuto en Cuenca y otra cosa es que pare en todos... Y por qué no ha pedido Hellín, que pare también en Cieza y que pare en todos... Pero entendamos lo que es el AVE y lo que es el talgo pendular a 220 kilómetros por hora.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Bustillo.

Señorías, les ruego que guarden silencio y respeten el uso de la palabra, por favor.

Continúe, señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Mire usted, ha dicho tres veces (dos la primera vez y ahora otra vez) que si el señor Valcárcel, que esto es un fracaso y que va a remolque.

Mire usted, si el señor Valcárcel se hubiera ido a hacer la foto el primer día, le aseguro que es cuando hubiera ido a remolque. Precisamente porque no quiso ir a remolque, porque ha ido tirando del carro para traer el tren a Murcia y el AVE a Murcia, es por lo que estamos discutiendo hoy día si va a venir por Novelda o si va a venir por Albacete.

Y precisamente por su solidaridad, por la solidaridad de este Gobierno y del señor Valcárcel, fue el primero, como le digo, el primero -concretamente en el congreso, en marzo del 99- que dijo que él quería asegurarse los cien minutos, que era lo que había dicho el ministro, y que si tenía que ir por Cuenca, pues le parecía muy bien, estaba encantado, fue el primero que brindó la idea de ir a Cuenca, el primero, antes de que lo hubieran hablado los otros, porque los otros hablaban no de venir a Murcia.

Y mire usted, he sido también tremendamente prudente, no he querido hablar de nada. Les vuelvo a repetir lo que yo empecé el discurso: si ustedes ahora mismo están convencidos de las tres cuestiones que les estamos diciendo, y que ya le he dicho, y que es la apuesta del Gobierno y por la que llevamos luchando durante cuatro años, y arduamente, con el presidente a la cabeza, que es el que venga los 220 kilómetros por hora en toda la línea desde Madrid a Albacete, que ya está hecha, de Albacete a Cartagena; que llegue el Euromed hasta Lorca y que llegue hasta Andalucía, y que venga el AVE directamente hasta Murcia, si ustedes ahora mismo están por eso, les vuelvo a repetir: ¡bienvenidos a la familia del ferrocarril!

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre ubicación de la macroplanta de residuos sólidos en el paraje de La Losilla, en Ulea](#), formulada por el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Formulo esta interpelación sobre la ubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos en el paraje de La Losilla, en Ulea, llevado de la preocupación que supone -y en eso coincido con el interviniente o el anterior interpelante- la improvisación y erratismo de que en este tema se ha hecho gala, como en tantos otros, y también por la inquietud que nos causa el que al final se haya ubicado una planta, no porque el lugar sea más idóneo, sino porque es el único lugar que quedaba o el que menos posibilidad de movilización social existía.

Partimos de la constatación de tres hechos, tres hechos que sin duda alguna han tenido que ver con esta planta.

Por una parte, la decisión se toma en un Pleno del Consorcio por mayoría de poco más del 50% de los municipios que participan en la votación y, en primer lugar, quiero mostrar el respeto de Izquierda Unida por la decisión del Consorcio y lógicamente de los municipios que aprobaron esta ubicación.

En segundo lugar, hay que constatar igualmente que al menos cuatro de estos municipios votaron en contra y once de ellos se abstuvieron en aquella votación. Nuestro respeto también a la voluntad de aquellos municipios expresada en el ejercicio de su derecho al sufragio en un sentido distinto que el positivo.

En tercer lugar, el liderazgo del Gobierno regional y de su Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en la selección del lugar y la propuesta, tanto por el lugar preeminente que ustedes ocupan en el Consorcio, tienen la Presidencia y la Vicepresidencia, como también porque son ustedes quienes han llevado las negociaciones con los distintos ayuntamientos a la hora de proponer la ubicación, y también, lógicamente, tienen los medios técnicos para poder hacer sondeos o prospecciones sobre la misma.

Por tanto, la postura del Consejo de Gobierno no impone al Consorcio la ubicación, pero sí que lo condiciona y lo condiciona de una forma lógicamente clara.

Este asunto ha sido un tema recurrente en el último tramo de la anterior legislatura y también en las primeras sesiones de la presente legislatura, tan recurrente como

los sucesivos fracasos del Gobierno regional -de los que usted única y exclusivamente es responsable, lógicamente, en la parte que le toca- en la ubicación en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma.

Se dice: "viajas más que un feriante", y efectivamente esto es plenamente aplicable a la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Ésta es, sin duda, la planta más viajera del mundo, ese erratismo al que nos referíamos, aplicado ahora en estricto sentido geográfico, ha llevado a la planta, uno por uno, por un montón de municipios de la región.

Esta planta ha estado dando vueltas, hasta ubicarse, dos años de municipio en municipio, siendo sistemáticamente rechazada allá donde iba. Ha pasado, entre otros lugares, por Alguazas, Ceutí, Fenazar -en Molina-, Mula -pegada a Albudeite y Campos del Río, eso sí-, Las Torres de Cotillas, Blanca, Villanueva, la oferta de Lorca, a la que hacía referencia antes algún diputado desde su escaño, etcétera, hasta que parece que ha recalado en el municipio de Ulea, no sin oposición de una parte importante de los vecinos y también de los agricultores y de los regantes de esta localidad, y esto también lógicamente hay que constatarlo, a pesar de las ventajas ofrecidas por el ayuntamiento, prestaciones farmacéuticas incluidas, ¿no?

Esto es una decisión controvertida del Consorcio, no solamente por las mayorías que se dieron, sino por otras cosas. Después de esa decisión, se han producido manifestaciones del alcalde de Ojós, planteando su oposición y anunciando que tomaría cuantas medidas políticas y jurídicas estuvieran en su mano, y lo haría con contundencia, para alejar esta ubicación de aquella zona y en concreto del municipio en el que se pretendía instalar. Los propios vecinos de Ulea han realizado manifestaciones, concentraciones en los ayuntamientos. Y las últimas noticias que aparecen en los medios de comunicación indican que todavía sigue habiendo problemas, hasta tal punto que están en los juzgados, tanto el alcalde como los regantes en este caso, por denuncias y por acciones judiciales mutuas que se han entablado a propósito y con respecto a la ubicación de esta macroplanta.

Por otra parte, la organización Ecologistas en Acción ha señalado que el paraje elegido es un hábitat de suelos protegidos por la Unión Europea y que, por tanto, no es ésta la ubicación idónea para poder instalar esta macroplanta desde el punto de vista de su impacto ambiental.

Señor consejero, a mí me preocupa que el Gobierno regional en esta etapa se ha preocupado más de justificarse durante este tiempo por los sucesivos rechazos de la macroplanta, cargando a los ayuntamientos del Consorcio que preside las responsabilidades. Cuando veían las cosas feas decían: son los ayuntamientos, al fin y al cabo, los que tienen que hablar sobre

este tema, son los ayuntamientos los que han tomado tal o cual decisión, el Gobierno aquí no tiene nada que ver; o bien culpando a los vecinos de los distintos municipios que se oponían diciendo: bueno, es que en realidad es desinformación, en realidad lo que estos señores tienen es una falta de información, cuando no falta de solidaridad, que también hemos oído estas declaraciones por parte de miembros destacados del Gobierno regional. Es verdad que no por usted estas últimas, pero sí por miembros destacados del Gobierno regional, en particular en la anterior legislatura.

También han tenido, y esto también es reprochable, actitudes autoritarias hacia vecinos y actitudes autoritarias hacia ayuntamientos. Recordemos que las movilizaciones en distintos municipios por el tema de la oposición a que se instalase allí la macroplanta, se ha saldado con varios expedientes por la famosa, la tristemente célebre ya, Ley Corcuera.

Pero es más, es más, incluso hemos podido oír en el último verano al presidente de la Comunidad Autónoma diciendo: ¡se me está agotando ya la paciencia con los ayuntamientos por este tema de la macroplanta, a ver si les hago ahora costearse a cada uno el Consorcio de Residuos Sólidos!, en una postura de soberbia, que a mí me parece lamentable y me parece que no debería volver a repetirse ni en éste ni en ningún otro tema, pero mucho menos en un tema de la sensibilidad de éste.

Todo, menos una actuación sería, una actuación rigurosa, una actuación planificada que hubiera dado como resultado el que hoy la planta estaría pacíficamente ubicada y en construcción, que no hubiéramos tenido que andar pidiendo prórrogas a la Unión Europea, ni corriendo desesperadamente tras los acontecimientos, con el tiempo pegado a los talones. Así ubicarla en último término en un lugar que a lo mejor no es el menos adecuado, pero que es el que hemos encontrado en un momento determinado, aunque no haya estudios que lo aconsejen, porque tampoco conocemos que previamente a la elección de la ubicación se hubieran hecho los correspondientes estudios de impacto ambiental.

Y es que este tipo de plantas genera lo que se llama el efecto "nimba", en unas siglas inglesas que viene a decir "not in my back", yo tengo un inglés muy malo, pido perdón por ello, lo mezclo con el panocho, pero no en mi patio trasero, viene a significar en el argot. Y evidentemente una planta de estas características genera rápidamente alarma social, despierta por su naturaleza el rechazo de los vecinos. En estas condiciones, a nuestro juicio, una actuación ordenada, una actuación seria, hubiera sido plantear tres o cuatro ubicaciones alternativas en función de las ofertas que hubiera habido por parte de los distintos ayuntamientos, realizar un riguroso estudio de impacto ambiental y de viabilidad también técnica y económica de cada una de estas ubicaciones, y a partir de ahí ofertar al consorcio las mismas para que

se hubiera pronunciado sobre cuál de ellas era la más idónea.

Como verá, señor consejero, no estamos solamente criticando una actuación, estamos diciendo qué se podría haber hecho y qué todavía se puede probablemente hacer, porque, como decía algún diputado desde esta tribuna hace un par de semanas cuando retiraba una moción sobre el particular, todavía no está todo dicho, ni está todo hecho con respecto a la macroplanta.

Y luego, en función del resultado que se obtenga en el Consorcio, pues lo lógico hubiera sido consensuar, negociar con las fuerzas políticas, fuerzas sociales afectadas en el municipio de que se trate, pues las compensaciones y las actuaciones necesarias para que la ubicación de la planta fuese, en todo caso, pacífica.

Nada más lejos de la realidad de lo que se ha hecho. Se ha floreado por cada uno de los municipios donde había la más remota posibilidad, se han buscado las ubicaciones más dispares, se ha luchado contra municipios enteros que estaban en contra de la instalación de la macroplanta y, al final, pues se ha venido a instalar donde se ha instalado, que parece indicar todo, salvo que usted nos convenza de lo contrario, que no es el lugar más indicado, sino el que a la desesperada han conseguido en el último momento.

Todavía hay tiras y aflojas con respecto a esta ubicación, evidentemente...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Inmediatamente, señor presidente.

Por todo ello, interpele al consejero para que explique las razones por las que se ha decidido ubicar la macroplanta de residuos sólidos urbanos en el paraje de La Losilla, de Ulea.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Señor Dólera, yo le agradezco el tono de consejo

que usted ha empleado en esta interpelación. Lo que pasa es que a mí lo que me supone esta interpelación es que está ya, como se suele decir, un poco fuera de lugar.

Yo le tengo que decir que, respecto a los puntos que usted ha enumerado aquí en su exposición y que presenta en la interpelación, ésta es una decisión, como es natural, del Consorcio. El Consorcio tiene unos estatutos, que creo que se formaron allá por el año 94, si no recuerdo mal, y además esto el proceso que sigue es, primero, se estudia en Comisión de Gobierno y la Comisión de Gobierno evalúa las distintas propuestas que hay y propone al Pleno la que considera más adecuada.

Yo le tengo que decir que aquí no se vota por número de municipios, en el Consorcio. Cada municipio tiene un número de votos, tiene un voto ponderado en función del número de habitantes que tiene. A la reunión asistieron todos los miembros de la Comisión de Gobierno del Consorcio, estuvieron todos los miembros, y de las distintas ubicaciones que, como ahora le expondré, se expusieron, se aprobó la que se consideró más idónea. Esto se propone al Consorcio, al Pleno del Consorcio y el Pleno del Consorcio está formado por 34 municipios. A esa reunión asistieron 33 municipios y, como es natural, de acuerdo con los estatutos, la Comunidad Autónoma forma parte también de ese Consorcio.

El total de votos representados era del 97,05%. De éstos, tengo que decirle que fueron positivos o afirmativos el 69,32%, el 10,39 fueron negativos y el 20,15% se abstuvieron.

Usted muy bien ha dicho que hubo cuatro municipios que se abstuvieron, que fueron -yo les voy a decir los que fueron- Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana y Ojós, que yo no acierto a entender la oposición de algunos de ellos, no la entiendo, y se abstuvieron otros que consideraron oportuno abstenerse, y finalmente otros lo aprobaron.

Por lo tanto, éste es el resultado de la votación del Consorcio, que no es sólo de más del 50, efectivamente, pero es casi el 70%, luego creo que es una mayoría muy considerable, y si todas las decisiones que se toman por mayoría fueran del 70% en adelante, pues yo creo que son mayorías apreciables e importantes.

Le tengo que decir que cuando habla usted de que es el mejor o no es el mejor sitio... Mire, lo mejor siempre es lo utópico y lo utópico probablemente es lo que no se hace, es decir, tenemos que buscar lo más posible, lo más real de lo que sea posible.

El sitio que se ha elegido yo no sé si usted, señor diputado, lo ha visitado. Yo lo he visitado y lo he pateado, y quiero decirle que después de los estudios que se han hecho, que se hicieron antes de esa elección, es un sitio ideal para la ubicación de la planta. Y le voy a decir por lo siguiente: porque a pesar de que en la región lo que es considerado como espacio natural es más del 60%

del espacio natural, este espacio precisamente no está considerado como espacio natural protegido, no está considerado a pesar de lo que usted ha dicho o por lo menos yo le he entendido así, ni por declaración regional ni a proposición tampoco de la Unión Europea, ya que si fuera un espacio natural protegido, por descontado que la planta no iría allí, eso por descontado.

Por lo tanto, le digo que lo que usted me ha querido decir o supongo que lo que usted me habrá querido decir es que allí al lado hay un LIC (un LIC es un lugar de interés común), que es lo que conforma el espacio de la sierra de Ricote y la sierra de la... Pero tenga en cuenta usted una cosa, y es que en la superficie donde va a ir ubicada la planta son 35 hectáreas, y de esas 35 hectáreas solamente se van a ocupar 7, fíjese usted si hay espacio para colocar la planta sin tener que afectar a ningún espacio natural protegido. Allí hay un hábitat, efectivamente, que es protegido, que es una gramínea, pero le digo una cosa, ¿usted sabe la superficie que tenemos de esta gramínea en esta región? Tenemos más de 30.000 hectáreas, fíjese usted esto el valor que tiene. Para mí, tiene muy poco valor.

En definitiva, cuando se toma la decisión de ubicar la planta en la zona de Ulea no es porque se tiene este sitio solo. Yo creo, señor Dólera, que tenía que haber oído la anterior interpelación del diputado socialista, el señor Cerón, porque yo creo que en ese momento ya se discutió el tema, si hay una propuesta de varios municipios y se estudian los municipios y se hacen estudios de tipo medioambiental y de coste económico, ¿estamos?, y en los estudios de tipo medioambiental se estudia el medio físico, como es natural (el estudio de los vientos que puede haber allí, la hidrología superficial, la subterránea, los drenajes, el tipo de suelo, la impermeabilidad del terreno, etcétera), se estudia el medio biótico (es decir, vegetación, fauna, hábitat que allí existen, etcétera), se estudia el paisaje, se estudia el medio socioeconómico (usos del suelo, qué planteamiento tienen, etcétera). Yo le puedo decir a usted una cosa, y le digo lo que yo he visto allí, lo que he pateado y lo que he visto, aquello es un paraje que creo que es ideal para la ubicación de la planta, por dos razones: primero, tiene unas comunicaciones excelentes; y después está en un enclave de montañas, donde hay un erial en medio donde se ubica, con lo cual no molesta absolutamente a nadie porque el núcleo más cercano está a más de 3 kilómetros. Usted me dice que hay un cierto rechazo... Bueno, en fin, eso es inevitable.

Información. Información yo creo que durante este verano se ha dado, y antes también se había dado y ahora se ha vuelto a dar y se ha explicado por pasiva y por activa las ventajas e inconvenientes de la planta.

Por lo tanto, se hace una valoración entre distintos municipios y distintas ofertas que hay, algunas de ellas ya en Pleno incluso aprobado, y después de estudiar,

como le he dicho, estos parámetros medioambientales que se han considerado para elegir un paraje, o sea, una ubicación, se estudian también otros factores de tipo económico, que también hay que considerarlos, para ver la idoneidad desde el punto de vista económico de ubicación de la planta, como es el coste del transporte, el coste de la operación, el coste total de la transferencia, las infraestructuras adicionales, el incremento de la obra civil, etcétera.

Y, efectivamente, a lo mejor cuando se comparan los efectos medioambientales y los efectos económicos, pues un paraje puede ser superior a otro, pero en conjunto el paraje más ideal de todos los que teníamos era el paraje de La Losilla. O sea, que no ha sido ni con un arrebato ni porque no había ningún otro espacio. ¡Que podrá haber otro mejor!, yo no lo dudo, todo es mejorable. Digo, ya lo he dicho antes, que lo mejor para mí es lo utópico, pero para mí lo posible es lo real, y por lo tanto es donde en este momento está o se ha decidido la ubicación. Y repito, es una decisión del Consorcio que aquí no se le quiere cargar la responsabilidad a nadie, la responsabilidad es del Consorcio y de los municipios que conforman el Consorcio, y de la parte correspondiente del Gobierno regional, que también forma parte de ese Consorcio, es decir, que aquí no se trata de que nadie se inhiba o que nadie quiera apartar su responsabilidad, la responsabilidad hay que asumirla y ésta es la decisión que hay.

Y nosotros creo que deberíamos mirarlo también desde otro aspecto, y es el aspecto positivo que tiene. Es decir, nosotros lo que sí que vamos a eliminar son problemas que tenemos, los catorce, quince o dieciséis vertederos que hay a cielo abierto en toda la región, que éstos sí que son contaminantes, que éstos sí que pueden producir problemas, y eso es lo que vamos a intentar eliminar, y vamos a tener una planta donde todos esos problemas se van a eliminar, con lo cual no va de ninguna manera a dañar ni al medio de alrededor, ni a la agricultura ni a ningún otro aspecto, porque yo estoy convencido de que si yo tuviera conciencia de que eso pudiera dañar algún medio natural, a la agricultura, sería este consejero el primero que se opondría a la ubicación de esta planta.

Por lo tanto, yo estoy convencido de que el paraje que hay es el paraje ideal, el de La Losilla es un paraje ideal por las razones que le he dicho: por razones de coste económico y por razones medioambientales. O sea, que creo que son una serie de razones para que sea un paraje... Que puede haber otro mejor, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, estoy totalmente de acuerdo en que puede haber otro mejor, porque todo es mejorable, pero, como le digo y vuelvo a repetírselo por tercera vez en este Parlamento, lo mejor siempre es la utopía y eso es lo que no se hace.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, una cuestión terminológica. La palabra "utopía" generalmente la confunden con cosas irrealizables, cosas que están fuera de este mundo y, por tanto, ni siquiera con apelaciones al otro pueden conseguirlas. El otro día, ayer, tuve ocasión de escuchar una conferencia, en una lección magistral, en la Universidad Politécnica de Cartagena de un señor que hablaba de Cartagena, de la utopía hacia la ciudad del saber, y demostraba cómo, sin haber nada en un primer momento, se había conseguido hoy tener una universidad que además caminaba hacia su consolidación. Por tanto, yo creo que el término "utopía" hay que tenerlo como hacia dónde se quiere ir, en qué dirección se quiere caminar y qué se quiere conseguir como fin último, y en este sentido esto no es irrealizable. Por tanto, yo no estoy hablando de un lugar ideal porque no hay ningún lugar ideal, ninguno, ni éste ni ningún otro, para una instalación del tipo del macrovertedero.

Ahora, yo sí quiero plantearle algunas cuestiones. Mire, me sobrecogía cuando oía su intervención aquí defendiendo con esa pasión, defendiendo con esa convicción la ubicación de La Losilla, la verdad es que me hacía dudar a mí de las otras opiniones que me habían manifestado que ése, desde luego, era no el mejor lugar ni de los mejores, sino un lugar no idóneo para este asunto. Claro que de momento he recordado: claro, pero si es que es la misma convicción con la que defendían el paraje de Mula entre Albudeite y Campos del Río; pero si es que es la misma convicción con la que defendían Las Torres de Cotillas, pero si es que es la misma convicción con la que defendían Balsarroza, en Blanca; pero si es que es la misma convicción con la que defendían Villanueva, la misma convicción con la que defendían Alguazas, y luego todas y cada una de ellas quedaron definitivamente descartadas.

Yo creo que la convicción en este caso es una convicción a la fuerza, es una convicción de sugestión, señor consejero, no de su gestión -separado-, sino sugestiva, y es una convicción sugestiva porque parece ser como si no le quedara otro remedio. Nos ha hablado de otras posibles ubicaciones que se barajaron en aquellos días, no nos ha dicho cuáles podían ser esas posibles ubicaciones que se estaban barajando o si solamente era ésta.

Hombre, yo parto de una cuestión: en algo tiene

usted razón, y es que la macroplanta, efectivamente, puede resolver problemas de vertederos ilegales que existen hoy por hoy a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía regional. Es verdad que la macroplanta por sí sola no lo resuelve si no va acompañada de otras medidas que obliguen a que se sellen esos vertederos y no se vuelvan a rellenar, porque sea más barato echarlo ahí que llevarlo hacia la macroplanta. Pero también es cierto que aquí hubo una discusión sobre el tema de microplantas o macroplantas hace ya años, en la que los ambientalistas, los partidarios de la defensa del medio ambiente y la naturaleza, los llamados movimientos ecologistas, eran partidarios de microplantas, una en cada cuatro o cinco municipios. Aquella idea se rechazó por el coste económico que tenía, pero nadie discutía que ambientalmente era mucho mejor que esa macroplanta.

Bien, puestos ya a poner la macroplanta, ¿no es mejor hacer las cosas con racionalidad y ubicarla no en el lugar de la utopía, sino en el lugar que sea adecuado para ello y no correr detrás de una ubicación al coste ambiental que sea y pase lo que pase? Porque usted mismo, en las referencias que me ha dado del lugar de La Losilla, que lo conozco, pero evidentemente no soy un experto que pueda decir si está la gramínea a la que usted ha hecho referencia o si está el LIC al lado o si es uno de esos suelos protegidos por la Unión Europea. Yo lo que digo es que lo que están diciendo en este caso catedráticos de Ecología de la Universidad de Murcia y lo que está diciendo también el movimiento ecologista, que sí que está encima de estos temas, es que este lugar está dentro de unos suelos que están calificados como "hábitat protegido" por la Unión Europea. Y si además tiene al lado la zona de la que usted hablaba, LIC, todavía con más razones, porque es verdad que a lo mejor hay 35 hectáreas y solamente se ocupan 7, pero es que no es solamente el volumen de ocupación que hay allí, hay un tráfico desde las plantas de transferencias hasta la macroplanta de camiones y de vehículos pesados. Quiero decir que hay un impacto ambiental no solamente sobre las 35 hectáreas en las que se ubica la macroplanta o las 7 de ellas que se aprovechan finalmente para que tenga ahí su espacio físico, sino que lo hay también por los alrededores y por los contornos, y con las pistas que usted ha dado hoy, en su comparecencia -y yo le agradezco en ese sentido su sinceridad-, de lugares de interés común, de especies de flora protegida y todo esto, yo creo que efectivamente ha venido a darme la razón al final de que no es que ya sea el lugar idóneo, sino que probablemente puede ser uno de los lugares menos idóneo.

No obstante, ustedes tienen la responsabilidad en este sentido, respetamos la decisión del Consorcio, vamos a ver cómo evolucionan los acontecimientos porque efectivamente aquí no está todo dicho, y seguiremos con este asunto. Y es posible que ésta no fuera la interpela-

ción -y con esto termino- con más candencia política o más actualidad política tenía en este momento, pero no me eche la culpa a mí, dígaselo a su grupo parlamentario que ordenó esta interpelación para este Pleno cuando yo quería otra, quizá por aquello que decía el señor Martínez Cerón en la anterior intervención de que solamente se ordena muchas veces para Pleno aquello que o está pasado o aquello que no está de actualidad o aquello que puede en un momento determinado interesarle al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, yo creo que se estudiaron muchos parajes y creo que en la anterior interpelación estuvimos hablando de todos ellos. Yo por eso no he querido repetirlo por no hacerlo más tedioso, y si quiere se lo digo también para que usted vea que se estudiaron muchas más ubicaciones.

Mire, se estudiaron ubicaciones en Calasparra, en Abarán, en Villanueva, en Blanca, en Ulea, en Fuente Álamo, en Las Torres, en Mula, y cuando usted ha dicho... -¿cómo dice?...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego continúe y, por favor, ruego a sus señorías no establezcan diálogo.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Le decía que de estas distintas ubicaciones que usted hablaba, sobre Las Torres, Villanueva, Blanca, etcétera, en ningún sitio llegó a ubicarse, fueron propuestas, fueron estudios que se hicieron, pero en ningún sitio llegó a ubicarse.

En Las Torres no llegó a ubicarse porque no hubo ni acuerdo de Pleno; en Villanueva, exactamente igual; en Blanca, sí. Pero es que para que haya una ubicación tiene que haber un acuerdo de Pleno, y si no hay acuerdo de Pleno no se puede decidir la ubicación.

Respecto a lo que usted dice de que es un espacio protegido, le digo que no, que no es un espacio protegido. Si fuera un espacio protegido, no se podría

ubicar la planta, ¡si fuera un espacio protegido, como usted dice, no se podría ubicar la planta! Usted distingue las diferencias que hay entre un LIC y un espacio protegido, que ahí no hay. Y además lo que usted dice del efecto medioambiental, del tráfico de camiones, ¡no va a tener ningún efecto!, porque está pegada prácticamente a la antigua carretera y, por lo tanto, no va a tener ningún efecto sobre el LIC que tiene alrededor, ¡no!, tráfico va a haber a cualquier sitio donde nosotros ubiquemos la planta, es decir, tiene que haber un tráfico, pero le digo que allí el impacto del tráfico es mínimo, y sobre todo le digo que el impacto que pueda tener sobre los cultivos agrícolas es mínimo porque esta planta es un recinto cerrado y, por lo tanto, no tiene ningún efecto, ¡ningún efecto!, sobre lo que haya alrededor. La prueba está en que hay una, la que está en Madrid, en Fuenlabrada, que está a 1.600 metros del núcleo urbano, de un edificio de 6 pisos, y allí nadie dice nada y nadie protesta de nada.

Yo creo que deberíamos de mirarlo en otro sentido, en el sentido positivo. Es decir, aquello está ubicado, está rodeado por una cadena montañosa, aquello no tiene visibilidad ninguna, yo no digo el sitio ideal, digo que es un buen sitio para eso, como probablemente habrá otros sitios, no discuto eso, yo eso no lo discuto porque decir que es el mejor sitio no quiero decirlo. Es un buen sitio para eso o es un sitio ideal para eso, como pueden haber otros sitios. Por lo tanto, la alarma que se produce... ¡Bueno!, pues cada uno puede hacer lo que considere conveniente, tomar las medidas que considere conveniente y está en su perfecto derecho. Yo no le voy a decir a nadie lo que tiene que hacer, yo digo que ésta es una decisión que ha tomado el Consorcio, y a expensas del estudio profundo medioambiental que haya, es donde se va a ubicar. Si el estudio profundo medioambiental que haya resulta que es negativo, pues probablemente la planta no se ubicará, eso por descontado. Ahora, si el estudio de impacto medioambiental es positivo, lo normal es que se ubique la planta allí.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta en Pleno sobre actuaciones que comprende la segunda fase de gasificación de la región](#), formulada por don Antonio Cabezos Navarro, del grupo parlamentario Popular, quien tiene la palabra.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Presidente, señorías:

Ya que es la primera vez que intervengo en el Pleno, me gustaría saludar a todas sus señorías, ponerme a su disposición tanto personal como políticamente. Hago extensivo este saludo también a los trabajadores de la casa, que nos hacen nuestro trabajo mucho más fácil. Y también saludar y ponerme a disposición de los medios de comunicación.

Todos sabemos, señoras y señores diputados, que el gas natural, como infraestructura básica y energía alternativa, es un bien imprescindible para el desarrollo de los países industrializados. El gas también es importante y podría ser fundamental para las industrias de alimentación, sobre todo porque es un producto que no contamina o contamina muy poco. El gas está suponiendo una mejora en la calidad de vida para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Desde el Partido Popular se ha venido apostando de una manera decidida por el desarrollo de la política energética, haciéndose hincapié en la necesidad de una planificación que contemplase no sólo la producción, sino la distribución y el consumo de los diferentes tipos de energía, en conexión con el desarrollo autonómico y con las directrices protectoras del medio ambiente.

Entendemos que es necesario intensificar y profundizar en esas políticas con una clara orientación de contribuir positivamente al desarrollo sostenible. En ese sentido, en el que se partió del protocolo de colaboración del día 5 de abril de 1995, que firmó el entonces Gobierno socialista con el Ministerio de Industria y el grupo Gas Natural, que contemplaba un plan de gasificación de la Región de Murcia.

Posteriormente, la actuación de su Consejería mejoró notablemente los objetivos del protocolo a lo largo de la pasada legislatura, cerrando un nuevo acuerdo que contemplaba un nuevo Plan de Gasificación de la Región de Murcia en el que, además de no suponer aportación alguna por parte de la Comunidad Autónoma, se extendía la gasificación hasta un mayor número de municipios.

Una vez puesta en marcha la primera fase de gasificación y encontrándose en un estado muy avanzado los trabajos necesarios para la distribución del gas en todas las poblaciones previstas, el grupo parlamentario Popular desea conocer cuáles serán las actuaciones previstas en la segunda fase de gasificación de la región, qué planes contempla y cómo se va a efectuar el desarrollo de la misma.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, la idea de llevar el gas a los edificios y a las viviendas de todos los habitantes de la región no es una cosa nueva, ni siquiera de la legislatura anterior, sino que ya desde el año 83, de acuerdo a lo que tenemos en el registro de actuaciones de la Dirección General de Industria, la Empresa Nacional de Hidrocarburos se dirigió a esta Comunidad Autónoma para comenzar la gasificación de la Región de Murcia empezando por Murcia y Cartagena.

Evidentemente no tuvo éxito esa primera intención, tampoco en otras sucesivas de los años 85 y 87. Más adelante, incluso con la planta existente ya en Cartagena para la distribución de gas natural a la planta de amoníaco. Y, efectivamente, a los 12 años de la primera intentona, el Gobierno regional firma un protocolo, un acuerdo de colaboración, entre el Ministerio de Industria, la empresa Gas Natural y la propia Comunidad Autónoma, para iniciar un plan o confeccionar un plan de actuación que llevara a cabo la gasificación de la región.

Evidentemente ya el plan se nos entrega al Gobierno regional de la cuarta legislatura, al Gobierno regional del Partido Popular, y en ese plan de actuación se contemplaba un gasoducto desde Orihuela a Cartagena, otro desde Orihuela a Murcia y la gasificación en principio de dos municipios, Murcia y Cartagena, y otros siete cuya rentabilidad era escasa y, por lo tanto, se pedía una ayuda económica, puesto que en el convenio de colaboración se fijaba la posibilidad de que la Comunidad Autónoma estableciera ayudas para aquellos municipios cuya instalación o la distribución de gas natural no fuese rentable.

Evidentemente, este primer plan de actuación a nosotros no nos interesó, seguimos negociando y, como consecuencia de esta negociación, se nos presentó un segundo plan de actuación en el cual estaban los gasoductos antes anunciados, más siete municipios que ya parecían rentables para la empresa y otros diez que también nos pedían una aportación, de acuerdo a lo firmado, de unos 5.000 millones de pesetas.

Evidentemente tampoco estamos por la línea de aceptar este plan, y finalmente, ya en el año 97, la empresa Gas Natural presentó un plan definitivo en el que ya se contemplaban 8 municipios que tendrían ramales de gasoducto y 18 que se haría la distribución con plantas satélites, y por lo tanto ya no hablábamos de que la Comunidad Autónoma tuviese que pagar ningún dinero, sino sencillamente se haría todo por cuenta de la empresa Gas Natural. Entonces con esos 26 municipios

(8 que irían mediante canalización, gasoducto o ramales de gasoducto, y otros 18 que irían con plantas satélites) se inicia la primera fase de la gasificación de la región.

Posteriormente continúan las negociaciones con la empresa Gas Natural. La actuación de las industrias en la Región de Murcia, el crecimiento industrial, hace que la empresa Gas Natural se plantee la posibilidad de una segunda fase, dentro de esas negociaciones, con incremento además del almacenamiento en el valle de Escombreras, y entonces se presenta, de acuerdo con la Comunidad Autónoma, una segunda fase, un segundo plan de gasificación en el que se contempla un nuevo tanque en el valle de Escombreras y al mismo tiempo un nuevo gasoducto que va a unir Escombreras con Lorca, y al mismo tiempo desde Lorca se va a unir, por Totana, Alhama y Librilla, con Alcantarilla, que es donde acababa la primera fase. Se cierra el anillo, con lo cual hay la seguridad de que por una parte o bien por otra va a llegar el gas a todas las industrias y a todos los domicilios de todas esas localidades, y se contempla ya de una forma definitiva que se iniciará rápidamente el gasoducto Escombreras-Lorca-Totana-Alhama-Librilla y Alcantarilla.

Paralelamente y también dentro de esta segunda fase, se contempla un gasoducto que iría desde Alcantarilla-Mula-Bullas-Cehegín y Caravaca, y al mismo tiempo también otro gasoducto en el que se contempla la unión de Caudete, con un ramal que pasa por la provincia de Albacete, y Yecla, con lo cual se desmontarían las plantas satélites existentes en esos municipios que en este momento están previstas, y entraríamos en una fase mucho más completa de gasificación de toda la región mediante un sistema, que yo creo que hasta el momento es único en toda España, de una gasificación prácticamente integral de toda la Región de Murcia.

Efectivamente, y por decirle a sus señorías todos los pormenores de esta segunda fase, el acometer el gasoducto desde Alcantarilla a Caravaca, en este momento la empresa nos dice que no tiene la rentabilidad suficiente y pide un apoyo de la Comunidad Autónoma, apoyo financiero, por supuesto, para este ramal, que en este momento estamos estudiando.

De momento, nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su información. Le tengo que decir que tiene usted el apoyo del

grupo parlamentario Popular para hacer esta gestión y que este asunto entiendo que debe continuar con el objetivo impuesto, que no es otro que disponer de gas natural para beneficio de los ciudadanos y de la economía de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Tal vez terminar mi intervención diciendo que la inversión total de la empresa Gas Natural en Murcia con motivo de la gasificación asciende a 65.000 millones de pesetas y que son 29 los municipios que tendrán una distribución canalizada de gas (26 por Gas Natural y 3 por Repsol Butano), y que en este momento también estamos negociando que algunos de los 19 municipios restantes disponga, de alguna forma, de una distribución canalizada de gas mediante plantas satélites inicialmente, y, si es posible, posteriormente, gas canalizado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre objetivos y actuaciones previstas para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Ya en el discurso de investidura, cuando el presidente que iba a ser elegido como tal, candidato a la Presidencia, exponía cuáles iban a ser los ejes de su actuación y los compromisos que a lo largo de la legislatura iba a desarrollar, echamos en falta, y además así lo dijo nuestro portavoz en su intervención, la más mínima mención, no se hizo ni la más mínima mención a una problemática que nosotros entendemos importantísima, porque afecta a más del 50% de la población de la región, me estoy refiriendo a la problemática específica de las mujeres, y ninguna referencia, por supuesto, a lo

que eran las políticas de igualdad. Políticas de igualdad que vienen mandatadas por la propia Constitución, por los foros internacionales y por la propia Conferencia de Pekín.

Y nos preocupó enormemente esta cuestión porque en esta región, donde la situación de las mujeres en muchísimas cuestiones importantísimas es, con diferencia, peor que en el resto de este país, y pongo como ejemplo el tema del salario. Sabemos, y hemos debatido en esta Asamblea Regional, que los salarios en esta región son los más bajos del país. Pues siempre cuando encontremos una situación de mínimos, habrá que fijarse cuál es la posición que las mujeres tienen dentro de esos mínimos. Y, lógicamente, no podía fallar la estadística; si el salario en esta Región es el más bajo del país, el de las mujeres se queda por los suelos.

Según los datos del Inem, del Instituto Nacional de Empleo, en el cuarto trimestre del 98 el salario de las mujeres en la región era del 64% en relación al salario de los hombres, 64% del salario de los hombres. En cuanto al desempleo, según la EPA, siendo el desempleo el 14% en esta región, el 9% es de hombres y el 23% de mujeres. En cuanto a la tasa de actividad, el 65% de la tasa de actividad es de hombres y el 37%, de mujeres; es decir, teniendo las mujeres una tasa de actividad más baja, tenemos un porcentaje de desempleo muy elevado.

Esto pone de manifiesto la necesidad de políticas actuales, globales, integrales, para conseguir que la igualdad de oportunidades sea una realidad para las mujeres en la Región de Murcia.

Ante esa inquietud, empezamos a ver lo que aparece en el Boletín de la Región: aparece un organigrama de la Consejería, donde desaparece la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, y aparece una Secretaría Sectorial -todos sabemos que las secretarías sectoriales son órganos de coordinación de otras direcciones generales-, que se llama Secretaría Sectorial de Mujer y Juventud. Y dentro de esa Secretaría Sectorial, lógicamente que tiene que coordinar a otras direcciones generales, aparece la Dirección General de Juventud, pero no aparece la dirección general para la mujer, con lo cual nos quedamos también con otra interrogante: ¿dónde está el Plan de Igualdad de Oportunidades?, ¿desde qué organismo de la Administración se va a desarrollar el Plan de Igualdad de Oportunidades?

Sabemos, lógicamente, que se mantiene la Comisión contra la Violencia, adscrita a Presidencia, esa comisión específica sí que se mantiene, pero desconocemos todo lo demás. Seguimos interrogándonos, para situarnos un poco en esta política, y recurrimos a una edición de la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, el anterior organismo, que considerábamos que a lo mejor nos situaba por dónde iban a ir los tiros, pensando que iba a ser una política, por lo menos, continuista de lo que se estaba desarrollando en el tema de mujer. Cuál es la

sorprea, que cuando buscamos la igualdad de oportunidades en la revista "Nosotras", editada el mes de junio, ni igualdad de oportunidades entre mujeres, ni igualdad de oportunidades entre nadie. Lo que nos encontramos en esta revista, editada desde la Dirección General con fondos públicos, son seis páginas a la candidata del Partido Popular para las elecciones europeas, un reportaje precioso, que realza muchísimo las cualidades de doña Cristina Gutiérrez, la que me merece el mayor de los respetos, pero que entiendo que hubiese quedado muy bien en una revista del Partido Popular y no en una revista de una dirección general pagada con fondos públicos. Nada de nada en esta revista sobre la igualdad de oportunidades de mujeres.

Por lo tanto, ante este desierto, y siendo un tema tan importante para nosotros, lo mejor que hemos considerado es que ante este órgano, representante de la voluntad popular, donde aquí hay que conocer las políticas y los compromisos, lo mejor sería que quien tiene la responsabilidad de responder a estas cuestiones, pudiera explicarlo públicamente, para ver, si de una vez por todas, podemos saber cuál es el compromiso que el Gobierno regional va a tener con las mujeres en esta región, su compromiso con la igualdad de oportunidades y desde qué organismo, si es que existe alguno específico, se van a desarrollar estas políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Tienen ustedes la costumbre de preguntar una cosa y argumentar, en el transcurso de su intervención, otra. Usted me pregunta cuáles son los objetivos y las actuaciones previstas para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de nuestra región, así como el organismo que va a desarrollar esas competencias.

Yo para eso tengo una respuesta muy clara, una respuesta redundante, porque además tendrá que repetir lo que ya debe ser de dominio general de sus señorías, puesto que se ha hablado y presentado aquí en esta Asamblea, en esta misma Cámara y además se ha publicado, pero, no obstante, lo voy a hacer con mucho gusto por la cortesía parlamentaria que su señoría me merece.

Mire usted, se ha creado, en efecto, una Dirección

General de Juventud, y nos pregunta por qué no se ha hecho lo propio en el apartado de mujer. Pues la respuesta es bien sencilla, señoría: porque se ha creado otro órgano de rango superior.

Se equivoca usted, o al menos no dice todo lo que la ley indica, cuando señala que la secretaría sectorial es un órgano de coordinación de otras direcciones generales. Las secretarías sectoriales son órganos de coordinación de direcciones generales o de áreas de actividad política.

Precisamente, por su condición de horizontalidad, las políticas de mujer necesitan ser defendidas desde un órgano que pueda introducirse, en su criterio y en su capacidad de actuación, en áreas que ni siquiera son de la competencia de la Consejería de Presidencia, sino que también afectan y se inscriben en las áreas de actuación de otras consejerías.

De manera que esa técnica, creo recordar que se llama del mainstreaming, que es precisamente aplicar la transversalidad en el diseño y desarrollo de políticas, es la que ha indicado o ha sugerido que podía ser útil una secretaría sectorial, más que una dirección general.

Por tanto, quédese la seguridad a su señoría de que las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, las políticas de igualdad que tienden a que la mujer alcance ese grado de desarrollo como ciudadana que todos deseamos, están perfectamente defendidas con la secretaría sectorial.

En cuanto a cuáles son los objetivos y las actuaciones previstas para conseguir la igualdad de oportunidades, yo la remitiría no solamente a esa revista "Nosotras", que usted ha indicado que no es el instrumento adecuado para ir a buscar esa información, sino a esta otra que es el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, publicado por la Consejería de Presidencia, y que indica exactamente, en su contenido, qué es lo que está haciendo el Gobierno, desde el 97 hasta el año 2000, para hacer realidad esa política ideal de igualdad, queríamos acercar la igualdad deseable a la igualdad real, o, lo que es lo mismo, hacer práctico lo que viene a ser, por otra parte, un elemento común en todos los programas políticos y en todos los deseos de todos los partidos políticos. Yo le remitiría a ese plan.

No obstante, le voy a hacer también una brevísima referencia -en una pregunta de respuesta oral no puedo extenderme mucho- a algunas de las realidades que contempla el plan. El plan ya hemos dicho que tiene una vigencia de tres años, desde el 97 al 2000, culminará por tanto al final del año 2000. Tiene seis áreas de actuación: el área de educación, el área de relación laboral, formación y empleo, el área sociocultural y de participación, el área de salud, el área de servicios sociales y el área de legislación.

En el área de educación, se incide en tres pilares fundamentales, que son: posibilitar la mejora de la formación básica de la población femenina adulta,

desarrollar programas de coeducación y promover programas de orientación profesional que faciliten la elección de las distintas especialidades académicas y profesionales.

En el área de relación laboral, formación y empleo, se trabaja para mejorar las condiciones de acceso de las mujeres al mercado del trabajo. Yo le quiero recordar que, por reciente, no por otra cosa, porque la tengo más fresca en la memoria, que la semana pasada el consejero de Industria y yo mismo teníamos ocasión de intervenir en la inauguración de la primera Feria Regional de la Mujer Emprendedora y Empresaria. En esa feria, que se ha celebrado en la ciudad de Murcia, se han podido ver 70 iniciativas empresariales de mujeres, que han podido, a través de la obtención de un autoempleo, mediante la fórmula de constituirse en empresarias, la ocasión de ganar en libertad, porque han ganado, señorías, en independencia económica. Y ése es un tema en el que cree firmemente este Gobierno, por eso apoya y realiza actividades de impulso, de promoción de las fórmulas que la mujer tiene a su disposición, no solamente con el apoyo de los poderes públicos, sino también de los agentes económicos y sociales, que son tanto o más importantes en esta tarea como esos poderes públicos, ya digo, tienen la ocasión de alcanzar esos objetivos.

En el área sociocultural y de participación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, debe concluir.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

... se hacen otra serie de actividades. Así como en el área de salud, en el área de servicios sociales o en el área de legislación.

Para terminar, comentarle a su señoría que la capacidad de actuar de la Comunidad Autónoma no se limita al territorio de la Comunidad y a las competencias propias de gestión. También influimos en las decisiones que el Estado, a través de la Comisión Sectorial de Mujer, tiene puestas en marcha.

No somos ajenos, por tanto, señoría, a que desde hace unos meses se pague y se abone en su totalidad la baja por maternidad a la mujer trabajadora, cosa que ha hecho el Gobierno de la nación, el Gobierno de José María Aznar, y que ha apoyado decididamente y ha impulsado, con su voto a favor y con sus intervenciones, este consejero en el seno de la Comisión Sectorial de la Mujer.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias al señor consejero por la explicación.

El objetivo fundamental de la pregunta yo creo que está cubierto, y es que se empiece a hablar de políticas de igualdad en esta Asamblea, que no se había empezado a hablar.

Lógicamente, con una iniciativa de pregunta no vamos a entrar en lo que son los contenidos, en lo que es un Plan de Igualdad de Oportunidades, que no solamente debe ser, lógicamente, una relación de objetivos, sino que tiene que haber un calendario, que tiene que haber un presupuesto y que, lógicamente, debe de haber, cosa que a nosotros nos interesa muchísimo, una evaluación también del plan, porque no podemos acostumbrarnos a tener planes y planes, y luego no tener una evaluación que realmente nos arroje lo que ha sido la eficacia de las medidas aportadas en el plan. En primer lugar, pues para ver si se ha hecho todo lo posible, y, en segundo lugar, para mejorar en un futuro lo que se puede hacer.

Pero, lógicamente, anunciando ya que no nos vamos a quedar, en el tema de las políticas de igualdad, en hacer una pregunta y olvidarnos de esta cuestión, sino que va a ser para nosotros un eje fundamental de nuestra política, porque es un tema que entendemos prioritario de abordar y, por lo tanto, en sucesivas iniciativas tendremos oportunidad de ir desarrollando todas estas cuestiones.

Sí hay una cuestión a la que quiero hacer referencia, que puede servir un poco de botón de muestra de por dónde van las cuestiones y los interrogantes que a nosotros todavía se nos siguen planteando. Me voy a referir concretamente a la valoración que el otro día, en rueda de prensa, se hizo sobre las actuaciones del Plan de actuación contra la violencia familiar.

En ese Plan de actuación contra la violencia familiar, donde se pone de manifiesto que el problema de los malos tratos en esta región también es un problema de primer orden, y que, por lo tanto, valorando positivamente lo que está haciendo el Gobierno regional, aunque consideremos que todavía es insuficiente para abordar esa cuestión, puesto que es verdad que se contempla toda una serie de actuaciones, de campañas de sensibilización, sobre todo una actuación, digamos, inmediata, que es básica y que es imprescindible, pero que no es suficiente.

Cuando hablamos de que las mujeres que padecen los malos tratos en esta región tienen un perfil característico, que es: un nivel cultural bajo, una ausencia de trabajo cualificado, una dependencia económica del marido o compañero que, en definitiva, es el agresor, cuanto tiene un escaso apoyo social y cuando está con

una carga familiar de hijos, esto significa que no basta con hacer campañas de sensibilización, que no basta con hacer folletos informativos, que no basta con darle la primera acogida cuando huye del agresor, sino que hay que intentar que esa exclusión que el propio consejero apuntaba, para que sea expulsado de la sociedad el agresor, pues hay que desarrollar toda una serie de políticas que impidan que sea la mujer la expulsada de la sociedad, porque no se le posibilita el solucionar todas esas carencias que realmente le van a dar una independencia y por la cual, muchas mujeres que en estos momentos no están huyendo de esas situaciones, sí van a tener la oportunidad de huir y de salir.

Por lo tanto, ya anuncio que seguiremos debatiendo sobre todas estas cuestiones, que creemos importantísimas, y que volveremos a presentar nuevas iniciativas al respecto para seguir profundizando en políticas globales y para que no nos quedemos en los primeros escalones, sino que las políticas que el Gobierno regional haga al respecto, en la función de impulso que tenemos desde la oposición, contribuyamos para que esto siga avanzando y se vayan mejorando todas esas actuaciones políticas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo le agradezco mucho sus palabras porque pienso que va a ser usted una estupenda colaboradora en las tareas que el Gobierno tiene que realizar, y se lo digo sinceramente, no se lo digo como agradecimiento en oratoria.

Usted puede impulsar la acción de gobierno, usted y el resto de las señorías de esta Cámara, y tiene además el deber y la obligación de hacerlo. Le agradezco que sea ésta la primera ocasión en la que se puede hablar de la mujer, además de la que el presidente tuvo ocasión de realizar en su debate de investidura, en la contestación a los grupos parlamentarios, y le exhorto a que sean muchas veces, muchas las ocasiones que, por su instancia o por la de cualquier otro miembro de la Cámara, pueda yo dirigirme a la misma, mientras siga siendo consejero responsable de las políticas de igualdad de la mujer, pueda dirigirme a la Cámara para explicar lo que estamos haciendo.

De antemano le adelanto que voy a solicitar la comparecencia, no sé si valdrá esta fórmula y miro al presidente, pero en cualquier caso lo haré en próximos días por escrito, para explicar a la Cámara la situación

actual del plan, del II Plan de Igualdad de Oportunidades.

Aquí tengo, para que usted lo vea, pero yo me comprometo a explicarlo en la Cámara, el informe realizado respecto del año 1997 y el informe relativo a 1998. Se está elaborando el correspondiente, en los datos que se disponen, del año 1999. Pero sí quiero hacerle llegar a la Cámara el resultado de todas las acciones que todas las consejerías, todos los departamentos, direcciones generales e incluso organismos de otras administraciones han realizado para que el plan tenga un índice de ejecución satisfactorio. Cuando digo satisfactorio, no hecho las campanas al vuelo; digo que para lo que se preveía, el plan está dando resultados. Claro que es insuficiente y claro que es necesario hacer mucho más esfuerzo.

En el tema de la lucha contra la violencia doméstica, y especialmente la ejercida contra las mujeres, pues mire usted señoría, yo lo decía la legislatura pasada y lo digo ésta, tengo muchas y buenas razones para creer en lo que digo y para trabajar de corazón con este tema, y dentro de quince días seré padre de una nueva razón que, si el diagnóstico no se equivoca, va a ser niña.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre proyecto para implantación de parques eólicos en la región](#), que formulará don Arsenio Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Permítame que sean en estas mis primeras palabras en el Pleno de la Asamblea en esta quinta legislatura, para dirigir un afectuoso saludo a todas sus señorías y hacer un ofrecimiento en lo personal, en lo político y en lo profesional a todos ustedes. Quiero hacer también este ofrecimiento a los miembros del Consejo de Gobierno, también al personal y funcionarios de esta casa, que trabaja para hacer más fácil nuestro trabajo, y a los representantes de los medios de información que cubren la actividad parlamentaria.

Hago votos para que el trabajo de todos redunde en beneficio de las murcianas y los murcianos, que es, a final de cuentas, nuestro deber, nuestro trabajo y para lo que estamos aquí.

Tras esta introducción, voy a ceñirme al motivo de la pregunta oral que hoy dirijo al consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías.

Señor consejero, sabido es que existe por parte del grupo parlamentario Popular, expresado claramente en el

programa con que se presentó el Partido Popular a las últimas elecciones, en su página cien, una honda preocupación por la búsqueda y desarrollo de nuevas tecnologías, limpias y renovables, como las energías eólica y fotovoltaica, energías no contaminantes que hagan compatible el desarrollo sostenido no generando contaminación y sí energía. Queremos ser respetuosos con la naturaleza, pero no por ello renunciamos a un desarrollo sostenido para nuestra región.

Por todo ello, y en base a disponer de una información clara y de primera mano, le dirijo la siguiente pregunta:

Señor consejero, ¿en qué consiste el proyecto para la implantación de parques eólicos en la Región de Murcia?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Excepto en algunas actuaciones puntuales de los gobiernos anteriores, la Región de Murcia no había tenido, digamos, una implicación fuerte en la producción de energía eléctrica o de la utilización de las energías renovables a través de los distintas posibilidades que se tienen, tanto por energía solar como energía eólica, biomasa, etcétera, ¿no?

Evidentemente, era una preocupación del Gobierno regional en la cuarta legislatura y se tomó una decisión el año 1996 de llevar a cabo un estudio completo de las posibilidades que tenía la Región de Murcia en el tema de energías renovables.

Evidentemente, existía una recomendación de la Unión Europea por la que se debería de incrementar, por todos los estados miembros, la contribución de las energías renovables a la producción de la energía eléctrica en un porcentaje superior, a ser posible, del 12%, y el Gobierno regional de Murcia empezó su andadura en este sentido en el año 1997, enero del 97, con un convenio de colaboración que se hizo con el IDAE, el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, dentro de un programa europeo, el programa Altener, donde se realizó un estudio de todos los recursos energéticos renovables y todas las potencialidades que los mismos tenían en la Región de Murcia.

El plan o el estudio se realizó a lo largo de todo el año 1997, y en diciembre tuvimos ya la finalización de este estudio, el plan completo, y este plan pues indicó

que la energía eólica era una de las posibilidades más fuertes que tenía la región para hacer posible esta recomendación de la Unión Europea y esa contribución de energías renovables a la producción de la energía eléctrica, eliminando la parte correspondiente de otros tipos de energía más contaminantes y, por otro lado, más gravosas y además no renovables.

El estudio, evidentemente, no solamente era para energía eólica, también para energía solar, energía solar fotovoltaica, biomasa, etcétera. Pero ya digo, la indicación era la mayor potencialidad en la energía eólica como producción de energía eléctrica.

Bien, una vez este plan, se inician las gestiones con distintos estamentos, distintas empresas para esa posibilidad de instalación en Murcia de parques eólicos. Y, desde luego, desde enero del 98, hasta hoy, año y medio después o casi dos años, en este momento la Dirección General de Industria tiene la petición, entrada por registro, de unos 86 parques eólicos en la región, que darían lugar a 3.684 aerogeneradores y con una producción de 2.481 megavatios.

Evidentemente, no hay que pensar, ni mucho menos, que toda esa producción se va a poner en marcha, sino que esto es un inicio para que se produzcan las diversas pruebas de existencia del suficiente viento en los lugares donde se ha elegido para ubicar estos parques eólicos. En concreto, diversas comarcas de la Región de Murcia están más o menos indicadas como zonas donde existe una potencialidad fuerte para producción de parques eólicos. Una de ellas es la comarca del Noroeste como la más fuerte, también la de Jumilla, la comarca de Yecla y zonas del litoral, la montaña cerca de Cartagena, etcétera, también Puerto Lumbreras y la zona de Lorca.

En este momento, hay una empresa que ha iniciado, que ha puesto en marcha su primer parque eólico, la empresa se llama Elecdey Murcia, un parque eólico que está en Ascoy, en Cieza, con nueve aerogeneradores y una inversión de 2.750 millones de pesetas.

Para potenciar la puesta en marcha de parques eólicos, el Gobierno regional ha encontrado precedente que el Instituto de Fomento entre en participación en la orientación y en la construcción de estos parques eólicos, de tal forma que apoye, por lo menos, el inicio de forma más fuerte y construir cuanto antes estos parques eólicos, puesto que el tiempo también es importante, ya que la producción máxima de energías renovables en España, en un futuro más o menos a medio plazo, es de 8.000 megavatios y el que antes los produzca ese es el que es lleva este tipo de inversión.

Bien, para ese mayor impulso se ha hecho un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Navarra, que se hizo en el mes de abril de este mismo año, para la implantación y para el estudio de las posibilidades tanto de energía eólica como de otras energías en la Región de Murcia. Y fruto de ese estudio, pues también hay una

participación posterior del Gobierno de Navarra, a través de la empresa EHN, Energías Hidroeléctricas de Navarra, donde interviene el Info de Navarra -SODENA, que se llama-, la Caja de Ahorros de Navarra y también las empresas privadas, como puede ser Iberdrola o alguna otra empresa navarra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, concluya, por favor.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Termino enseguida, señor presidente.

Por parte de Murcia, el Info va a participar y también Cajamurcia en esta nueva sociedad que va a poner en marcha parques eólicos en la Región de Murcia.

Y al mismo tiempo ya se ha firmado el primer convenio con un ayuntamiento, el Ayuntamiento de Caravaca, para 433 aerogeneradores, que supone una inversión de 35.000 millones de pesetas, y están en estudio los convenios con otros ayuntamientos para continuar en esta instalación de energías renovables para la Región de Murcia con inversiones muy importantes de cara al corto y medio plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por su clara explicación a la pregunta oral hecha, ha sido totalmente clarificadora, extensa, pero muy fructífera.

Nosotros desde el grupo parlamentario Popular le animamos a que usted y su Gobierno continúe con este tipo de políticas, que haga que nuestra región sea productora de energía, incluso exportadora de energía. Le animamos a ello y contará siempre con el apoyo y respaldo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pacheco.

[Pregunta sobre el estado de los proyectos de implantación de centros comerciales abiertos](#), que formulará doña Lourdes Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Señor presidente, señorías:

El objetivo de la política comercial del Partido Popular no es otro que la modernización del sector comercial regional, a fin de permitirle ser más competitivo y adaptarse a las necesidades que exigen las actuales circunstancias económicas.

Es preciso compatibilizar las distintas fórmulas comerciales que existen en el ámbito de la distribución, que deben ser complementarias en su oferta al consumidor.

El pequeño y mediano comercio ha constituido, y sin duda va a seguir constituyendo, uno de los pilares productivos fundamentales de nuestra región, habida cuenta de que este sector económico tiene una gran repercusión en la creación de empleo, por lo que se hace necesaria su potenciación desde las administraciones públicas, a través de medidas que vayan dirigidas a esa modernización, especialmente a través de la mejora de los equipamientos comerciales, como elemento de estructuración de nuestras ciudades, y de acciones de urbanismo comercial.

Junto a esto existe una clara voluntad política tendente a revitalizar los centros urbanos o históricos, una revitalización que puede y debe utilizar como vehículo conductor la potenciación del comercio del centro de nuestras ciudades, de forma que sea más atractivo a los consumidores, al tiempo que el comercio tradicional pueda ser también competitivo frente a las grandes superficies.

Desde el grupo parlamentario Popular somos conscientes de que el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior engloba un conjunto de medidas dirigidas a esa modernización del sector comercial, y entre esas medidas se encuentra la implantación de centros comerciales abiertos como instrumentos revitalizadores de los centros comerciales tradicionales.

Este grupo tiene conocimiento de que su Consejería ha puesto en marcha en nuestra región algunos proyectos tendentes a la creación de este tipo de centros, los cuales entendemos que servirán para consolidar, mejorar y potenciar nuestro comercio.

Es por ello, señor consejero, que el grupo parlamentario Popular quiere conocer en qué consisten los proyectos de implantación de centros comerciales abiertos que se están llevando a cabo desde la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, y en qué estado se encuentran los mismos en la actualidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Los centros comerciales abiertos son actuaciones modernas y novedosas que se realizan para potenciar, ayudar al comercio tradicional en defensa de este tipo de comercio, y además se realiza por el propio comercio para o como autodefensa ante la aparición de nuevas tipologías comerciales más fuertes y más agresivas que ellos.

La actuación que se realiza en los centros históricos es una actuación que tiene en cuenta la especial particularidad de los cascos de los centros, de los cascos de las ciudades. Los centros históricos, como usted conoce, tienen una serie de características, que son como unos puntos fuertes, como pueden ser la vinculación a la historia, a la tradición, a la cultura de la propia ciudad, y también tienen unas características como la aglomeración comercial y la complementariedad de otras actividades, como pueden ser distintos servicios distintos del de comercio y también servicios o bien actuaciones de ocio.

Pero también los centros de las ciudades tienen unos puntos débiles, como pueden ser la escasez de aparcamientos, la dificultad de accesos, la dificultad de carga y descarga, el hecho de que haya también edificios antiguos (por lo tanto, comercios también antiguos, algunos de ellos obsoletos), y también otra característica que es la carestía del suelo del centro de las ciudades.

Todo eso, puntos fuertes y puntos débiles, hace que al mismo tiempo que el comercio tenga una competencia muy fuerte con los nuevos centros comerciales que existen en las ciudades, haya hecho que sea oportuno y se haya tomado en cuenta una consideración de hacer unas actuaciones especiales como son las de centros comerciales abiertos.

En principio habría que hacer una definición de lo que se considera un centro comercial abierto. Un centro comercial abierto es una agrupación comercial que en un espacio urbano determinado se rige por una gestión integral del conjunto de comercios en él instalados, a través de una forma o fórmula asociativa o societaria, que determina la estrategia empresarial y las políticas de actuación a desarrollar. Es decir, con esta definición de lo que se considera un centro comercial abierto, habría que realizar una serie de actuaciones, una vez tomada la decisión de poner en marcha este tipo de actuación en el centro de las ciudades, para lo cual se realizó inicialmente en tres ciudades de la región (Murcia, Lorca y Cartagena) un plan de viabilidad para definir lo que podría ser, dentro de esas tres ciudades, los centros comerciales abiertos de Murcia, Lorca y Cartagena. Se

definió el perímetro, el entorno de la zona que podía ser un centro comercial dentro de los cascos históricos de estas ciudades, un análisis del comportamiento de la demanda y de la oferta y, por supuesto, también un análisis de todas las instalaciones comerciales que darían lugar a esa oferta que se iba a estudiar.

A continuación, una vez hechos estos estudios, se procede a poner en marcha tres modelos de actuación: un modelo de actuación comercial, en el que intervienen los propios comercios con definiciones de planes de actuación, mentalización de la sociedad, jornadas de conocimiento de los propios comerciantes, un plan de marketing, etcétera; después, hay también un plan urbanístico, un modelo urbanístico que lo realiza el ayuntamiento definiendo las puertas de entrada, mejorando la iluminación, mejorando el mobiliario urbano y todo lo que significa accesos, carga y descarga, etcétera; y por último, y también yo creo que lo más importante, un análisis o un modelo de gestión en el que interviene un gestor de estos centros comerciales abiertos, que es el que se encarga de poner en marcha todas estas actuaciones y de coordinar también las actuaciones entre los comerciantes, el ayuntamiento y la propia Administración regional.

Estos tres modelos de gestión nacen con asociaciones de los propios empresarios, que es también un hecho característico y diferencial de los centros comerciales abiertos, y nace con una vocación de permanencia indefinida; es decir, los propios comerciantes se unen, la Administración tanto local como regional les da las ayudas iniciales, y a partir de este momento ese centro comercial empieza su andadura entre las tres partes implicadas, teniendo en cada año sucesivo una actuación mayor, una mayor capacidad de actuación de los propios comerciantes.

En definitiva, el centro comercial abierto supone actuaciones con participación de las dos administraciones y de los comerciantes, en el que se va a hacer actuaciones comerciales por parte de la unión de los comerciantes, se va a hacer actuaciones urbanísticas y se va a hacer una gestión de cara al futuro para reducir costes, para mejorar actuaciones de los propios comerciantes, embellecer el centro de las ciudades y hacer que la zona comercial del casco histórico sea una zona cada vez más acogedora para que se puedan realizar las compras y poder al mismo tiempo combatir, como autodefensa, la competencia de las grandes superficies.

Hasta este momento, en el año 1998 las ayudas que se han dado por parte de la Administración regional han sido 34 millones por una inversión de 48, y en el año 99 las ayudas dadas por la Administración regional son de 86 millones para una inversión realizada de 132 millones.

La situación en este momento es la siguiente: los centros comerciales abiertos de Lorca y Cartagena ya

han empezado su andadura; se han presentado los centros comerciales de Caravaca y de Molina de Segura, y también de Murcia, que está a punto de iniciar también su proyecto en el municipio de Murcia.

Y de momento, nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Señor presidente, señorías:

Desde el grupo parlamentario Popular agradecer al señor consejero su información y felicitarle por su iniciativa, que lo que hará será potenciar el comercio tradicional y revitalizar los cascos antiguos de las ciudades, de los municipios.

Por lo tanto, siguiendo en esta línea siempre contará con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Solamente añadir que los centros comerciales abiertos tienen dos fases de continuación: por un lado, el incremento de la superficie de los ya existentes, y al mismo tiempo se continuará trabajando, como usted bien ha dicho, en un mayor número de municipios para hacer que todos sus centros comerciales, como piden los propios comerciantes, sea una zona de actuación donde el comercio, el pequeño comercio, proporcione la vida de esos centros de las ciudades y al mismo tiempo tenga unas posibilidades de autodefensa mayor de cara a las competencias que en este momento tienen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X